

**EST ACTA SOLO SERÁ DEFINITIVA,  
UNA VEZ SEA APROBADA POR LA PLENARIA**

REPÚBLICA DE COLOMBIA



# GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRESA NACIONAL DE COLOMBIA

[www.imprensa.gov.co](http://www.imprensa.gov.co)

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXXII - N° 1385

Bogotá, D. C., lunes, 2 de octubre de 2023

EDICIÓN DE 27 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO

SECRETARIO GENERAL DEL SENADO

[www.secretariasenado.gov.co](http://www.secretariasenado.gov.co)

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA

SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA

[www.camara.gov.co](http://www.camara.gov.co)

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

## SENADO DE LA REPÚBLICA

### ACTAS DE PLENARIA

#### **Acta número 62 de la Sesión Plenaria Presencial Extraordinaria del día jueves 22 de junio de 2023**

La Presidencia de los honorables Senadores: *Alexánder López Maya*,  
*Miguel Ángel Pinto Hernández* y *Honorio Miguel Henríquez Pinedo*.

En Bogotá, D. C., a los veintidós (22) días del mes de junio de dos mil veintitrés (2023) previa citación, se reunieron en el recinto del Honorable Senado de la República los miembros del mismo, con el fin de sesionar en pleno.

I

**El Presidente de la Corporación, honorable Senador Alexánder López Maya, indica a la Secretaría abrir el registro electrónico para el respectivo control de asistencia de los honorables Senadores:**

**Registro de asistencia honorables Senadores:**

Amín Saleme Fabio Raúl

Arias Castillo Wilson Neber

Asprilla Reyes Inti

Avella Esquivel Aída Yolanda

Ávila Martínez Ariel Fernando

Barrera Rodríguez Josué Alirio

Barreto Castillo Miguel Ángel

Barreto Quiroga Óscar

Benavides Solarte Diela Liliana

Benavides Mora Carlos Alberto

Besaile Fayad John Moisés

Bitar Castilla Liliana Esther

Cabal Molina María Fernanda

Cabrales Baquero Enrique

Carreño Castro José Vicente

Castañeda Gómez Ana María

Castellanos Serrano Jairo Alberto

Cepeda Castro Iván

Cepeda Sarabia Efraín José

Chacón Camargo Alejandro Carlos

Chagüi Flórez Julio Elías

Córdoba Ruiz Piedad Esneda

Correa Jiménez Antonio José

Daza Cotes Imelda

Daza Guevara Robert

De la Calle Lombana Humberto

Deluque Zuleta Alfredo Rafael

Díaz Plata Edwing Fabián

Durán Barrera Jaime Enrique

Echavarría Sánchez Juan Diego

Echeverri Piedrahíta Guido

Elías Vidal Julio Alberto

Espinosa Oliver Karina

Espitia Jerez Ana Carolina

Estrada Cordero Julio César

Flórez Hernández Alex Xavier

Flórez Porras Pedro Hernando  
 Flórez Schneider Gloria Inés  
 Fortich Sánchez Laura Ester  
 Gallo Cubillos Julián  
 Gallo Maya Juan Pablo  
 Gnecco Zuleta José Alfredo  
 Gómez Amín Mauricio  
 González Villa Carlos Julio  
 Guerra Hoyos Andrés Felipe  
 Guevara Villabón Carlos Eduardo  
 Henríquez Pinedo Honorio Miguel  
 Hernández Silva Yuly Esmeralda  
 Hurtado Sánchez Norma  
 Jaimes Cruz Sandra Yaneth  
 Jiménez López Carlos Abraham  
 Lemos Uribe Juan Felipe  
 López Maya Alexander  
 López Obregón Clara Eugenia  
 Lozano Correa Angélica Lisbeth  
 Luna Sánchez David  
 Marín Lozano José Alfredo  
 Meisel Vergara Carlos Manuel  
 Merheg Marún Juan Samy  
 Moreno Hurtado Gustavo Adolfo  
 Name Cardozo José David  
 Name Vásquez Iván Leonidas  
 Padilla Villarraga Andrea  
 Pérez Giraldo Claudia María  
 Pineda García Marcos Daniel  
 Pizarro Rodríguez María José  
 Pulido Hernández Jonathan Ferney  
 Quintero Cardona Esteban  
 Quiroga Carrillo Jael  
 Ramírez Cortés Ciro Alejandro  
 Ramirez Lobo Silva Sandra  
 Restrepo Correa Ómar de Jesús  
 Riascos Riascos Paulino  
 Roldán Avendaño John Jairo  
 Rozo Zambrano Yenny Esperanza  
 Tamayo Tamayo Soledad  
 Torres Victoria Pablo Catatumbo  
 Trujillo González Carlos Andrés  
 Uribe Turbay Miguel  
 Valencia Laserna Paloma Susana  
 Vega Pérez Alejandro Alberto  
 Virgüez Piraquive Manuel Antonio  
 Zuleta López Isabel Cristina.

**Dejan de asistir con excusa los honorables Senadores:**

Agudelo García Ana Paola  
 Bedoya Pérez Sor Berenice  
 Benedetti Martelo Jorge Enrique  
 Blanco Álvarez Germán Alcides  
 Blel Scaff Nadya Georgette  
 Díaz Contreras Édgar de Jesús  
 Echeverry Alvarán Nicolás Albeiro  
 Farelo Daza Carlos Mario  
 Garcés Rojas Juan Carlos  
 García Gómez Juan Carlos  
 García Turbay Lidio Arturo  
 Giraldo Hernández Óscar Mauricio  
 Holguín Moreno Paola Andrea  
 Lobo Chinchilla Dídier  
 Motoa Solarte Carlos Fernando  
 Peralta Epieyú Martha Isabel  
 Pérez Oyuela José Luis  
 Pérez Pérez Catalina del Socorro  
 Pinto Hernández Miguel Ángel  
 Quilcué Vivas Aída Marina  
 Ríos Cuéllar Beatriz Lorena  
 Rosales Cadena Polivio Leandro  
 Zabaraín Guevara Antonio Luis.

22. VI.2023

**EXCUSAS**

 <b>ANA PAOLA AGUDELO GARCÍA</b> <small>Senadora de la República</small>	
Bogotá D.C., junio 21 de 2023	
Doctor <b>ALEXANDER LOPEZ MAYA</b> Presidente Senado de la República Ciudad	
<i>Ref: Salida del país.</i>	
Estimado presidente,	
Con toda atención, me permito informar que, por motivos personales, saldré del país durante las fechas del 21 de junio al 14 de julio del año en curso.	
Lo anterior se remite para los fines pertinentes.	
Agradezco su amable atención.	
Cordialmente,	
 <b>ANA PAOLA AGUDELO GARCÍA</b> Senadora de la República	

ANA PAOLA AGUDELO GARCIA  
Senadora de la República

Bogotá D.C., junio 21 de 2023

Doctor  
**ALEXANDER LOPEZ MAYA**  
Presidente Senado de la República  
Ciudad

Ref: Permiso no remunerado.

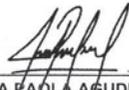
Estimado presidente,

Atentamente solicito **Permiso No Remunerado**, comprendida entre las fechas 22 y 24 de junio del año en curso, atendiendo a motivos de carácter personal.

Para lo anterior, agradezco se adelanten los trámites respectivos para los fines pertinentes.

Agradezco su amable atención.

Cordialmente,

  
ANA PAOLA AGUDELO GARCÍA  
Senadora de la República



RESOLUCION 383  
FECHA ( 21/06/2023 )

"Por medio de la cual la Mesa Directiva del Senado de la República autoriza un desplazamiento y una Licencia no remunerada a un Senador"

**LA MESA DIRECTIVA DEL SENADO DE LA REPUBLICA,**

En ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las conferidas en la Ley 5ª de 1992; y,

**CONSIDERANDO:**

Que la Mesa Directiva del Senado de la República, como órgano de orientación y dirección dentro de sus atribuciones legales y constitucionales, tiene la potestad de tomar las decisiones y medidas pertinentes con el fin de garantizar la eficacia y eficiencia en su labor legislativa y administrativa, en los términos preestablecidos en el artículo 41 de la ley 5 de 1992.

Que acorde con el Decreto 648 de 2017 en su artículo 2.2.5.5.5 ibidem "la licencia ordinaria es aquella que se otorga al empleado por solicitud propia y sin remuneración, hasta por sesenta (60) días hábiles al año, continuos o discontinuos. En caso de justa causa justificada, a juicio del nominador, la licencia podrá prorrogarse hasta por treinta (30) días hábiles más" y, para su concesión, deberá elevarse por escrito al nominador y acompañarse de los documentos que la justifiquen, cuando se requiera. Que la misma norma dispone que "Cuando la solicitud de esta licencia no obedezca a razones de fuerza mayor o de caso fortuito, el nominador decidirá sobre la oportunidad de concederla, teniendo en cuenta las necesidades del servicio".

Que, mediante oficio radicado el 21 de junio de 2023, la Senadora de la República ANA PAOLA AGUDELO GARCÍA, identificada con cédula de ciudadanía 28.559.144, informa que saldrá del país del 21 de junio al 14 de julio del 2023.

Que, mediante oficio radicado el 21 de junio de 2023, la Senadora de la República ANA PAOLA AGUDELO GARCÍA, identificada con cédula de ciudadanía 28.559.144, solicita permiso no remunerado por los días 22, 23 y 24 de junio del 2023, con el fin de atender asuntos personales.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación,

**RESUELVE**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Conceder autorización para desplazarse por fuera del país a la Senadora de la República ANA PAOLA AGUDELO GARCÍA, identificada con cédula de ciudadanía 28.559.144, a partir del 21 de junio al 14 de julio del 2023. De acuerdo con la parte considerativa del presente acto administrativo.

**Parágrafo Primero:** En cuanto hace relación a la licencia no remunerada, se otorga por los días 22, 23 y 24 de junio del 2023, la cual servirá de excusa por su ausencia.

**Parágrafo Segundo:** La presente Resolución no genera ninguna erogación presupuestal con cargo al Senado de la República, por concepto de viáticos, tiquetes aéreos y cualquier otro emolumento de esa naturaleza.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** La Presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición, y quedará sin efectos en el evento en que el Honorable Senador de la República mediante escrito anticipado a la fecha de dicha autorización manifieste no hacer uso de la misma, la cual hará parte integral de este acto administrativo.

**ARTICULO TERCERO:** La Dirección General Administrativa del Senado de la República, liquidará la presente novedad en los términos establecidos en las normas y procedimientos legales vigentes sobre la materia, de acuerdo a la petición del Senador, la cual hará parte del presente acto administrativo

**ARTICULO CUARTO:** Para lo de su competencia expídanse copias de la presente resolución a la Presidencia del Senado, Dirección General Administrativa, Sección de Relatoría, a la Comisión de Acreditación Documental, Oficina de Protocolo, a la Oficina de Recursos Humanos, Registro y Control, Presupuesto, Pagaduría, Sección de Leyes, Subsecretaría General Del Senado, y al Honorable Senador.

**PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE**

Dada en Bogotá a los...

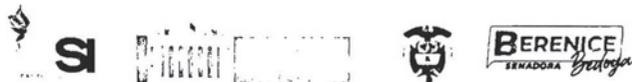
  
ALEXANDER LÓPEZ MAYA  
Presidente

MIGUEL ANGÉL PINTO HERNÁNDEZ  
Primer Vicepresidente

HONORIO MIGUEL HENRIQUEZ PINEDO  
Segundo Vicepresidente

GREGORIO ELJACH PACHECO  
Secretario General

Proyectó: Paula Andrea De La Rosa Henao  
Revisó: Sergio Antonio Escobar Jaimes



Junio 20 de 2023

Doctor  
**ALEXANDER LOPEZ MAYA**  
Presidente  
Senado de la República  
Ciudad.

**Referencia. Autorización viaje al exterior. Solicitud de Licencia.**

Respetado Señor Presidente:

De conformidad con lo prescrito en los artículos 41, 52 y 90 de la Ley 5 de 1992, así como lo dispuesto en el Decreto Ley 2400 de 1968, el artículo 74 del Decreto 1950 de 1973 y demás normas concordantes, de la manera más cordial me permito solicitarle el visto bueno autorizando mi desplazamiento al exterior, del 21 al 28 de junio del año en curso, con el fin de atender un asunto de índole personal en Estados Unidos.

En este sentido y atendiendo lo regulado en el artículo 2.2.5.5.17 del Decreto 1083 de 2015, modificado por el 648 de 2017 y demás normas concordantes, solicito una licencia no remunerada para los días que se llame a extras de acuerdo al Decreto por el cual se convoque al Congreso de la República a sesiones extraordinarias.

Me permito informar que los tiquetes, así como los gastos de traslado y alojamiento, serán cubiertos de mi parte enteramente.

Cordialmente,

  
BERENICE BEDOYA PÉREZ  
Senadora de la República

CC. Dr. Gregorio Eljach Pacheco, Secretario General del Senado de la República



**RESOLUCION 377**  
**FECHA ( 21/06/2023 )**

"Por medio de la cual la Mesa Directiva del Senado de la República autoriza un desplazamiento a un Senador"

**LA MESA DIRECTIVA DEL SENADO DE LA REPUBLICA,**

En ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las conferidas en la Ley 5ª de 1992; y,

**CONSIDERANDO:**

Que la Mesa Directiva del Senado de la República, como órgano de orientación y dirección dentro de sus atribuciones legales y constitucionales, tiene la potestad de tomar las decisiones y medidas pertinentes con el fin de garantizar la eficacia y eficiencia en su labor legislativa y administrativa, en los términos preestablecidos en el artículo 41 de la ley 5 de 1992.

Que, mediante oficio radicado el 20 de junio de 2023, la Senadora de la República **BERENICE BEDOYA PÉREZ**, identificada con cédula de ciudadanía 32.557.852, solicita visto bueno para su desplazamiento al exterior, a partir del 21 al 28 de junio del 2023, solicitando licencia no remunerada para los días que se llamen a extras, de acuerdo al Decreto por el cual se convoque el Congreso de la República.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación,

**RESUELVE**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Conceder autorización para desplazarse por fuera del país a la Senadora de la República **BERENICE BEDOYA PÉREZ**, identificada con cédula de ciudadanía 32.557.852, a partir del 21 al 28 de junio del 2023. De acuerdo con la parte considerativa del presente acto administrativo.

**Parágrafo Primero:** En cuanto hace relación a la licencia no remunerada, la Dirección General Administrativa la cuantificará de acuerdo a lo Decretado por el Gobierno Nacional (Sesiones Extraordinarias), la cual servirá de excusa por su ausencia.

**Parágrafo Segundo:** La presente Resolución no genera ninguna erogación presupuestal con cargo al Senado de la República, por concepto de viáticos, tiquetes aéreos y cualquier otro emolumento de esa naturaleza.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** La Presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición, y quedará sin efectos en el evento en que el Honorable Senador de la República mediante escrito anticipado a la fecha de dicha autorización manifieste no hacer uso de la misma, la cual hará parte integral de este acto administrativo.

**ARTICULO TERCERO:** La Dirección General Administrativa del Senado de la República, liquidará la presente novedad en los términos establecidos en las normas y procedimientos legales vigentes sobre la materia, de acuerdo a la petición del Senador, la cual hará parte del presente acto administrativo

**ARTICULO CUARTO:** Para lo de su competencia expídanse copias de la presente resolución a la Presidencia del Senado, Dirección General Administrativa, Sección de Relatoría, a la Comisión de Acreditación Documental, Oficina de Protocolo, a la Oficina de Recursos Humanos, Registro y Control, Presupuesto, Pagaduría, Sección de Leyes, Subsecretaría General Del Senado, y al Honorable Senador.

**PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE**

Dada en Bogotá a los...

**ALEXANDER LÓPEZ MAYA**  
 Presidente

**MIGUEL ÁNGEL PINTO HERNÁNDEZ**  
 Primer Vicepresidente

**HONORIO MIGUEL HENRIQUEZ PINEDO**  
 Segundo Vicepresidente

**GREGORIO ELJACH PACHECO**  
 Secretario General

Proyectó: Paula Andrea De La Rosa Henao  
 Revisó: Sergio Antonio Escobar Jaimes



Bogotá, julio de 2023

Doctor  
**ALEXANDER LÓPEZ MAYA**  
 Presidente  
 H. Senado de la República  
 Ciudad.

Doctor  
**GREGORIO ELJACH PACHECO**  
 Secretario General  
 H. Senado de la República  
 Ciudad.

**Asunto:** Excusa de inasistencia por reunión de bancada.

Respetados doctores López y Eljach,

De manera atenta y respetuosa me dirijo a ustedes con el ánimo de excusarme por la inasistencia a las sesiones de Plenaria convocadas los días 22 y 23 de junio de la anualidad, lo anterior, debido a la convocatoria de bancada que me fue remitida por el partido Cambio Radical, del cual soy miembro. La reunión tuvo lugar en la ciudad de Santa Marta los días ya mencionados.

Adjunto la convocatoria que justifica mi inasistencia a las Plenarias del Honorable Senado de la República con el fin de que sea expedido el acto administrativo correspondiente que justifique mi ausencia.

Quedo atento a cualquier indicación de su parte, y estaré a su disposición para los asuntos pertinentes, así como para surtir los pasos necesarios para culminar esta solicitud.

Atentamente,

**JÓRGE ENRIQUE BENEDETTI M.**  
 Senador de la República

**JORGE BENEDETTI**



Bogotá D.C., veinte (20) de junio de 2023.

**INVITACIÓN**

**Para:** Bancada Senadores Partido Cambio Radical

**De:** Dirección Nacional Partido Cambio Radical

**Asunto:** Encuentro de Bancada Partido Cambio Radical

Apreciados Senadores, cordial saludo.

Los días 22 y 23 de junio, estaremos reunidos en la ciudad de Santa Marta, departamento del Magdalena, con el fin de estudiar y analizar los resultados de la agenda legislativa 2022-2023 y fijar posición frente a los proyectos a debatir en extras y realizar propuestas que puedan contribuir al desarrollo del país, con presencia de nuestro líder natural el Ex-Vicepresidente de la República, Dr. Germán Vargas Lleras.

Por lo anterior, mediante la presente me permito extenderles la invitación para que nos acompañen en este importante evento del Partido.

Atentamente,

**GERMÁN CÓRDOBA ORDOÑEZ**  
 Director Nacional  
 Partido Cambio Radical

  
AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Bogotá, 22 de junio de 2023

Señores,  
**MESA DIRECTIVA HONORABLE SENADO DE LA REPUBLICA**  
Ciudad

Apreciada mesa Directiva,

Por medio de la presente solicito amablemente se sirva excusarse por mi inasistencia a la Plenaria del Senado de la Republica, programada para el día de hoy **22 y 23 de Junio 2023**, por motivos de Comisión Oficial en atención a la invitación cursada por la Organización ParIAmericas, para participar en la **Inter-Parliamentary dialogue with Government Officials and Nonprofit and Corporate Leaders** al desarrollarse del 21 al 22 de junio del presente año, en Paris, Francia. La resolución se encuentra en trámite y firma tan pronto se expida se le hará llegar a la secretaria.

Agradezco sus amables gestiones,

  
Germán A. Blanco Álvarez  
Senador de la República  
Partido Conservador Colombiano

*Inocencio*

*22.01.23*

  
AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA  
*Nadya Blel Scaff*  
SENADORA DE LA REPUBLICA  
PARTIDO CONSERVADOR COLOMBIANO

Bogotá D.C 22 de junio de 2023.

Doctor,  
**GREGORIO ELJACH PACHECO**  
Secretario General  
SENADO DE LA REPUBLICA

Respetuosamente, presento excusa por la inasistencia de la Senadora Nadya Blel Scaff a la plenaria de Senado de la República citada para el día 22 de junio de 2023 y la que se sirva convocar para el día 23 de junio de 2023. Lo anterior conforme al permiso otorgado por la Mesa Directiva.

De usted,

  
JALIMA MARTELO VALENCIA  
Asesor UTL

  
Secretaría General <secretaria.general@senado.gov.co>

**EXCUSA SESIÓN 22 DE JUNIO DE 2023 - S. NADYA BLEL SCAFF**  
1 mensaje

Jalima Martelo Valencia <jalima.martelo@senado.gov.co> 22 de junio de 2023, 19:23  
Para: Secretaría General <secretaria.general@senado.gov.co>

Por favor considere el medio ambiente antes de imprimir este correo electrónico  
AVISO DE CONFIDENCIALIDAD.

Este correo y la información contenida o adjunta al mismo es privada y confidencial y va dirigida exclusivamente a su destinatario. El Congreso de la República de Colombia - Senado de la República informa a quien pueda haber recibido este correo por error que contiene información confidencial cuyo uso, copia, reproducción o distribución está expresamente prohibida. Si no es usted el destinatario del mismo y recibe este correo por error, le rogamos lo ponga en conocimiento del emisor y proceda a su eliminación sin copiarlo, imprimirlo o utilizarlo de ningún modo.  
CONFIDENTIALITY WARNING.

This message and the information contained in or attached to it are private and confidential and intended exclusively for the addressee. The Congress of the Republic of Colombia - Senate of the Republic informs to whom it may receive it in error that it contains privileged information and its use, copy, reproduction or distribution is prohibited. If you are not an intended recipient of this E-mail, please notify the sender, delete it and do not read, act upon, print, disclose, copy, retain or redistribute any portion of this E-mail.

EXCUSA F-22-06-2023 S. NADYA BLEL.pdf  
309K

  
AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA  
*Nadya Blel Scaff*  
SENADORA DE LA REPUBLICA  
PARTIDO CONSERVADOR COLOMBIANO

Bogotá D.C 22 de junio de 2023.

Doctor,  
**GREGORIO ELJACH PACHECO**  
Secretario General  
SENADO DE LA REPUBLICA

Respetuosamente, presento excusa por la inasistencia de la Senadora Nadya Blel Scaff a la plenaria de Senado de la República citada para el día 22 de junio de 2023 y la que se sirva convocar para el día 23 de junio de 2023. Lo anterior conforme al permiso otorgado por la Mesa Directiva.

De usted,

  
JALIMA MARTELO VALENCIA  
Asesor UTL

*22.01.2023*



RESOLUCION 381  
FECHA ( 21/06/2023 )

"Por medio de la cual la Mesa Directiva del Senado de la República autoriza un desplazamiento a un Senador"

**LA MESA DIRECTIVA DEL SENADO DE LA REPUBLICA,**

En ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las conferidas en la Ley 5ª de 1992; y,

**CONSIDERANDO:**

Que la Mesa Directiva del Senado de la República, como órgano de orientación y dirección dentro de sus atribuciones legales y constitucionales, tiene la potestad de tomar las decisiones y medidas pertinentes con el fin de garantizar la eficacia y eficiencia en su labor legislativa y administrativa, en los términos preestablecidos en el artículo 41 de la ley 5 de 1992.

Que, mediante oficio radicado el 19 de junio de 2023, la Senadora de la República NADYA BLEL SCAFF, identificada con cédula de ciudadanía 52.890.539, informa que estará por fuera del país, del 22 de junio al 08 de julio del 2023, con el fin de atender asuntos personales.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación,

**RESUELVE**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Conceder autorización para desplazarse por fuera del país a la Senadora de la República NADYA BLEL SCAFF, identificada con cédula de ciudadanía 52.890.539, a partir del 22 de junio al 08 de julio del 2023. De acuerdo con la parte considerativa del presente acto administrativo.

**Parágrafo Primero:** La presente Resolución no genera ninguna erogación presupuestal con cargo al Senado de la República, por concepto de viáticos, tiquetes aéreos y cualquier otro emolumento de esa naturaleza.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** La Presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición, y quedará sin efectos en el evento en que el Honorable Senador de la República mediante escrito anticipado a la fecha de dicha autorización manifieste no hacer uso de la misma, la cual hará parte integral de este acto administrativo.

**ARTICULO TERCERO:** La Dirección General Administrativa del Senado de la República, liquidará la presente novedad en los términos establecidos en las normas y procedimientos legales vigentes sobre la materia, de acuerdo a la petición del Senador, la cual hará parte del presente acto administrativo

**ARTICULO CUARTO:** Para lo de su competencia expídanse copias de la presente resolución a la Presidencia del Senado, Dirección General Administrativa, Sección de Relatoría, a la Comisión de Acreditación Documental, Oficina de Protocolo, a la Oficina de Recursos Humanos, Registro y Control, Presupuesto, Pagaduría, Sección de Leyes, Subsecretaría General Del Senado, y al Honorable Senador.

**PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE**

Dada en Bogotá a los...

ALEXANDER LÓPEZ MAYA  
Presidente

MIGUEL ÁNGEL PINTO HERNÁNDEZ  
Primer Vicepresidente

HONORIO MIGUEL HENRIQUEZ PINEDO  
Segundo Vicepresidente

GREGORIO ELJACH PACHECO  
Secretario General

Proyectó: Paula Andrea De La Rosa Henao  
Revisó: Sergio Antonio Escobar Jaimes



Bogotá D.C, 22 de junio de 2023.

Doctor  
ALEXANDER LOPEZ MAYA  
Presidente  
Senado de la República de Colombia  
E.S.D

RECIBIDO POR: [Firma]  
FECHA: 22/06/2023 HORA: 9:49 am

Cordial saludo,

Por medio de la presente solicito permiso para ausentarme de la plenaria los días 22 y 23 de junio del presente año por motivos personales que necesito resolver con suma urgencia.

Lo anterior, haciendo uso de dos (2) días de los tres (3) días de permiso a los que tengo derecho anualmente.

Atentamente,

EDGAR JESUS DIAZ CONTRERAS  
Senador de la República



RESOLUCION 386  
FECHA ( 22/06/2023 )

"Por medio de la cual la Mesa Directiva del Senado de la República concede un permiso remunerado a un Senador de la República"

**LA MESA DIRECTIVA DEL SENADO DE LA REPUBLICA,**

En ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las conferidas en la Ley 5ª de 1992; y,

**CONSIDERANDO:**

Que la Mesa Directiva del Senado de la República, como órgano de orientación y dirección dentro de sus atribuciones legales y constitucionales, tiene la potestad de tomar las decisiones y medidas pertinentes con el fin de garantizar la eficacia y eficiencia en su labor legislativa y administrativa, en los términos preestablecidos en el artículo 41 de la ley 5 de 1992.

Que el artículo 2.2.5.5.17 del Decreto 648 del 19 de abril de 2017, por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015, Reglamentario Único del Sector de la Función Pública establece "Permiso remunerado. El empleado puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días hábiles cuando medie justa causa. Corresponde al nominador o a su delegado la facultad de autorizar o negar los permisos".

Que, mediante oficio radicado el 22 junio del 2023, el Senador EDGAR JESUS DIAZ CONTRERAS identificado con cédula de ciudadanía 13.454021, solicita permiso por los días 22 y 23 de junio del 2023, con el fin de atender asuntos personales de suma urgencias.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación,

**RESUELVE**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Conceder permiso remunerado al Senador EDGAR JESUS DIAZ CONTRERAS identificado con cédula de ciudadanía 13.454021, por los días 22 y 23 de junio del 2023, con el fin de atender asuntos personales de suma urgencias. De conformidad con lo expuesto en la parte considerativa del presente acto administrativo.

**Parágrafo Primero:** La presente Resolución no genera ninguna erogación presupuestal con cargo al Senado de la República, por concepto de viáticos, tiquetes aéreos y cualquier otro emolumento de esa naturaleza.

**Parágrafo segundo:** La Presente Resolución servirá de excusa valida por su inasistencia a las Sesiones plenarias y de Comisión que se llegaren a convocar.

ARTÍCULO SEGUNDO: La Presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición, y quedará sin efectos en el evento en que el Senador de la República mediante escrito anticipado a la fecha de dicha autorización manifieste no hacer uso de la mima, la cual hará parte integral de este acto administrativo.

ARTICULO TERCERO: La Dirección General Administrativa del Senado de la República, liquidará la presente novedad en los términos establecidos en las normas y procedimientos legales vigentes sobre la materia, de acuerdo a la petición del Senador, la cual hará parte del presente acto administrativo

ARTICULO CUARTO: Para lo de su competencia expídanse copias de la presente resolución a la Presidencia del Senado, Dirección General Administrativa, Sección de Relatoría, a la Comisión de Acreditación Documental, Oficina de Protocolo, a la Oficina de Recursos Humanos, Registro y Control, Presupuesto, Pagaduría, Sección de Leyes, Subsecretaría General Del Senado, y al Senador.

PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá a los...

ALEXANDER LOPEZ MAYA
Presidente

MIGUEL ANGÉL PINTO HERNÁNDEZ
Primer Vicepresidente

HONORIO MIGUEL HENRIQUEZ PINEDO
Segundo Vicepresidente

GREGORIO ELJACH PACHECO
Secretario General

Proyectó: Paula Andrea De La Rosa Henao
Revisó: Sergio Antonio Escobar Jaimes

NICOLÁS ECHEVERRY ALVARAN
ECO - SENADOR

Bogotá D.C. junio 21 de 2023

Doctor
ALEXANDER LOPEZ MAYA
PRESIDENTE
Senado de la República
Ciudad

Referencia: Solicitud permiso remunerado del 22 al 23 de junio de los corrientes.

Respetado presidente:

De la manera más atenta y respetuosa me permito solicitarle se sirva concederme dos (02) días de permiso remunerado para no asistir a las actividades programadas por la Corporación del 22 al 23 de junio de los corrientes, esto con el fin de adelantar gestiones de tipo personal.

La anterior solicitud la fundamento con base en la Ley.

Cordial saludo,

NICOLÁS ALBEIRO ECHEVERRY ALVARÁN
Senador de la República
Partido Conservador Colombiano
Oficina: Piso 3º Capitolio Nacional
Mail: nicolas.echeverry@senado.gov.co



RESOLUCION 385
FECHA ( 22/06/2023 )

"Por medio de la cual la Mesa Directiva del Senado de la República concede un permiso remunerado a un Senador de la República"

LA MESA DIRECTIVA DEL SENADO DE LA REPUBLICA,

En ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las conferidas en la Ley 5ª de 1992; y,

CONSIDERANDO:

Que la Mesa Directiva del Senado de la República, como órgano de orientación y dirección dentro de sus atribuciones legales y constitucionales, tiene la potestad de tomar las decisiones y medidas pertinentes con el fin de garantizar la eficacia y eficiencia en su labor legislativa y administrativa, en los términos preestablecidos en el artículo 41 de la ley 5 de 1992.

Que el artículo 2.2.5.5.17 del Decreto 648 del 19 de abril de 2017, por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015, Reglamentario Único del Sector de la Función Pública establece "Permiso remunerado. El empleado puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días hábiles cuando medie justa causa. Corresponde al nominador o a su delegado la facultad de autorizar o negar los permisos".

Que mediante oficio radicado el 21 de junio del 2023, el Senador NICOLAS ALBEIRO ECHEVERRY ALVARAN, identificado con cédula de ciudadanía 71.675.316, solicita permiso remunerado para no asistir a las actividades programadas por la Corporación, los días 22 y 23 de junio del 2023, lo anterior con el fin de atender asuntos personales.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Conceder permiso remunerado al Senador NICOLAS ALBEIRO ECHEVERRY ALVARAN, identificado con cédula de ciudadanía 71.675.316, por los 22 y 23 de junio del 2023, lo anterior con el fin de atender asuntos personales. De conformidad con lo expuesto en la parte considerativa del presente acto administrativo.

Parágrafo Primero: La presente Resolución no genera ninguna erogación presupuestal con cargo al Senado de la República, por concepto de viáticos, tiquetes aéreos y cualquier otro emolumento de esa naturaleza.

Parágrafo segundo: La Presente Resolución servirá de excusa valida por su inasistencia a las Sesiones plenarias y de Comisión que se llegaren a convocar.

ARTÍCULO SEGUNDO: La Presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición, y quedará sin efectos en el evento en que el Senador de la República mediante escrito anticipado a la fecha de dicha autorización manifieste no hacer uso de la mima, la cual hará parte integral de este acto administrativo.

ARTICULO TERCERO: La Dirección General Administrativa del Senado de la República, liquidará la presente novedad en los términos establecidos en las normas y procedimientos legales vigentes sobre la materia, de acuerdo a la petición del Senador, la cual hará parte del presente acto administrativo

ARTICULO CUARTO: Para lo de su competencia expídanse copias de la presente resolución a la Presidencia del Senado, Dirección General Administrativa, Sección de Relatoría, a la Comisión de Acreditación Documental, Oficina de Protocolo, a la Oficina de Recursos Humanos, Registro y Control, Presupuesto, Pagaduría, Sección de Leyes, Subsecretaría General Del Senado, y al Senador.

PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá a los...

ALEXANDER LOPEZ MAYA
Presidente

MIGUEL ANGÉL PINTO HERNÁNDEZ
Primer Vicepresidente

HONORIO MIGUEL HENRIQUEZ PINEDO
Segundo Vicepresidente

GREGORIO ELJACH PACHECO
Secretario General

Proyectó: Paula Andrea De La Rosa Henao
Revisó: Sergio Antonio Escobar Jaimes



Bogotá D.C., 21 de junio de 2023

**Doctor**  
**ALEXANDER LÓPEZ MAYA**  
**Presidente**  
**Congreso de la República**  
**Senado de la República**  
 E.S.D.

**ASUNTO:** *Solicitud de permiso de Mesa Directiva*

Respetado Doctor López Maya,

De manera atenta, me permito solicitar un permiso de la Mesa Directiva del Senado de la República por las fechas relacionadas a continuación:

**Día 1:** jueves 22 de junio de 2023  
**Día 2:** viernes 23 de junio de 2023

En ese sentido, solicito de manera respetuosa se sirva expedir el acto administrativo correspondiente, y autorizar lo pertinente de acuerdo con la Ley 5 de 1992 para ausentarme de mi ejercicio congresional por los días señalados. Lo anterior, por el encuentro regional del Partido Cambio Radical que se realizará los días 22 y 23 de junio de 2023 en la Ciudad de Santa Marta, evento del cual soy el coordinador del mismo, situación que me impide desempeñar mis labores legislativas en los días arriba señalados.

Muchas gracias por su amable comprensión. Bendiciones.

Cordialmente,

  
**CARLOS MARIO FARELO DAZA**  
 Senador de la República

Anexo invitación del director nacional del Partido Cambio Radical.

Copia: secretario general: Dr. Gregorio Eljach Pacheco.



Bogotá D.C., veinte (20) de junio de 2023.

**Doctor**  
**CARLOS MARIO FARELO DAZA**  
 Honorable Senador de la República  
 Partido Cambio Radical

**Asunto:** Coordinación encuentro regional para dialogar con empresarios, líderes y ciudadanía en general respecto de las reformas radicadas por el Gobierno Nacional.

Apreciado Senador, cordial saludo.

El Partido Cambio Radical se encuentra realizando encuentros y convenciones regionales con el fin de estudiar y analizar las reformas radicadas por el Gobierno Nacional, para fijar la posición de la organización política y realizar propuestas que puedan contribuir al desarrollo del país.

Los días 22 y 23 de junio, estaremos en la ciudad de Santa Marta – Magdalena, donde se encuentran invitados nuestro líder natural el Ex-Vicepresidente de la República, Dr. Germán Vargas Lleras, los Congresistas del Partido, empresarios, líderes y ciudadanía en general, con el fin de analizar las reformas presentadas por el Gobierno Nacional.

Por medio de la presente, además de extenderle la invitación para que nos acompañe a este importante evento, solicito su colaboración para adelantar la coordinación logística del mencionado evento, en cuanto a organización de escenarios, arbo de Congresistas y demás actividades a desarrollar, a partir del miércoles 21 de junio.

Agradezco mucho su colaboración,

  
**GERMÁN CÓRDOBA ORDOÑEZ**  
 Director Nacional  
 Partido Cambio Radical



**RESOLUCION 392**  
**FECHA ( 22/06/2023 )**

"Por medio de la cual la Mesa Directiva del Senado de la República autoriza una Comisión Oficial a un Senador de la República"

**LA MESA DIRECTIVA DEL SENADO DE LA REPUBLICA,**

En ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las conferidas en la Ley 5ª de 1992; y,

**CONSIDERANDO:**

Que la Mesa Directiva del Senado de la República, como órgano de orientación y dirección dentro de sus atribuciones legales y constitucionales, tiene la potestad de tomar las decisiones y medidas pertinentes con el fin de garantizar la eficacia y eficiencia en su labor legislativa y administrativa, en los términos preestablecidos en el artículo 41 de la ley 5 de 1992.

Que para las Comisiones Oficiales reguladas por el numeral 2 del artículo 90 de la Ley 5 de 1992, concordante con el Decreto 648 de 2017, será concedidas siempre y cuando existan invitaciones de Gobiernos Extranjeros u Organismos Internacionales y a potestad de la Mesa Directiva – numeral 4 del artículo 2.2.5.5.22, esta Comisión podrá ser otorgada al interior o exterior del país.

Que el artículo 90 de la Ley 5 de 1992, señala: "Son excusas que permiten justificar las ausencias de los Congresistas a las sesiones, además del caso fortuito, la fuerza mayor en los siguientes, eventos: (...) 3. La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento."

Que mediante oficio fechado y radicado por correo electrónico el día 21 de junio del 2023, el Senador CARLOS MARIO FARELO DAZA, identificado con cédula de ciudadanía 72.346.359, solicita permiso para ausentarse los días 22 y 23 de junio del 2023, con el fin de asistir al Encuentro Regional del Partido Cambio Radical, a realizarse en la ciudad de Santa Marta.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación,

**RESUELVE**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Conceder Comisión Oficial al Senador **CARLOS MARIO FARELO DAZA**, identificado con cédula de ciudadanía 72.346.359, los días 22 y 23 de junio del 2023, con el fin de asistir al Encuentro Regional del Partido Cambio Radical, a realizarse en la ciudad de Santa Marta. De acuerdo a la parte considerativa del presente acto administrativo.

**Parágrafo:** La Comisión Oficial no generará erogación presupuestal alguna al Senado de la República en lo que corresponde a viáticos y tiquetes aéreos.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** La Presente Resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las Sesiones plenarias y de Comisión que se llegaren a convocar.

**PARÁGRAFO:** Se entiende que por efectos de desplazamiento a los Senadores se le otorgará el tiempo de viaje estrictamente necesario.

**ARTICULO TERCERO:** La Presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición, y quedará sin efectos en el evento en que el Senador de la Republica mediante escrito manifieste no hacer uso de esta autorización, la cual hará parte integral de este acto administrativo.

**ARTICULO CUARTO:** Para lo de su competencia expídanse copias de la presente resolución a la Presidencia del Senado, Dirección General Administrativa, Sección de Relatoría, a la Comisión de Acreditación Documental, Oficina de Protocolo, a la Oficina de Recursos Humanos, Registro y Control, Presupuesto, Pagaduría, Sección de Leyes, Subsecretaría General Del Senado y al Senador.

**PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE**

Dada en Bogotá a los...

  
**ALEXANDER LÓPEZ MAYA**  
 Presidente

  
**MIGUEL ÁNGEL PINTO HERNÁNDEZ**  
 Primer Vicepresidente

  
**HONORIO MIGUEL HENRÍQUEZ PINEDO**  
 Segundo Vicepresidente

  
**GREGORIO ELJACH PACHECO**  
 Secretario General

Proyectó: Paula Andrea De La Rosa Henao  
 Revisó: Sergio Antonio Escobar Jaimes

**JUAN CARLOS GARCÉS ROJAS**  
**SENADOR**




Bogotá D.C. 21 de junio de 2023

Doctor  
**ALEXANDER LÓPEZ MAYA**  
 Presidente  
 Senado de la República  
 Ciudad

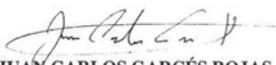
Estimado señor presidente:

Con la presente solicito me sea concedido permiso remunerado de tres (3) días, del 22 al 24 de junio de 2023, de conformidad con lo regulado en el artículo 2.2.5.5.17 del Decreto 1083 de 2015 modificado por el 648 de 2017 y demás normas concordantes.

Lo anterior obedece a motivos personales.

Agradezco su atención, estaré atento al envío de notificación del permiso.

Cordialmente,



**JUAN CARLOS GARCÉS ROJAS**  
 Senador de la República

**ARTÍCULO SEGUNDO:** La Presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición, y quedará sin efectos en el evento en que el Senador de la República mediante escrito anticipado a la fecha de dicha autorización manifieste no hacer uso de la misma, la cual hará parte integral de este acto administrativo.

**ARTICULO TERCERO:** La Dirección General Administrativa del Senado de la República, liquidará la presente novedad en los términos establecidos en las normas y procedimientos legales vigentes sobre la materia, de acuerdo a la petición del Senador, la cual hará parte del presente acto administrativo

**ARTICULO CUARTO:** Para lo de su competencia expídanse copias de la presente resolución a la Presidencia del Senado, Dirección General Administrativa, Sección de Relatoría, a la Comisión de Acreditación Documental, Oficina de Protocolo, a la Oficina de Recursos Humanos, Registro y Control, Presupuesto, Pagaduría, Sección de Leyes, Subsecretaría General Del Senado, y al Senador.

**PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE**  
 Dada en Bogotá a los...



**ALEXANDER LÓPEZ MAYA**  
 Presidente



**MIGUEL ÁNGEL PINTO HERNÁNDEZ**  
 Primer Vicepresidente



**HONORIO MIGUEL HENRÍQUEZ PINEDO**  
 Segundo Vicepresidente



**GREGORIO ELJACH PACHECO**  
 Secretario General

Proyectó: Paula Andrea De La Rosa Henao  
 Revisó: Sergio Antonio Escobar Jaimes



**RESOLUCION 394**  
**FECHA ( 22/06/2023 )**

"Por medio de la cual la Mesa Directiva del Senado de la República concede un permiso remunerado a un Senador de la República"

**LA MESA DIRECTIVA DEL SENADO DE LA REPUBLICA,**

En ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las conferidas en la Ley 5ª de 1992; y,

**CONSIDERANDO:**

Que la Mesa Directiva del Senado de la República, como órgano de orientación y dirección, dentro de sus atribuciones legales y constitucionales, tiene la potestad de tomar las decisiones y medidas pertinentes con el fin de garantizar la eficacia y eficiencia en su labor legislativa y administrativa, en los términos preestablecidos en el artículo 41 de la ley 5 de 1992.

Que el artículo 2.2.5.5.17 del Decreto 648 del 19 de abril de 2017, por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015, Reglamentario Único del Sector de la Función Pública establece "Permiso remunerado. El empleado puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días hábiles cuando medie justa causa. Corresponde al nominador o a su delegado la facultad de autorizar o negar los permisos".

Que mediante oficio radicado el día 19 de junio del 2023, el Senador **JUAN CARLOS GARCÉS ROJAS**, identificado con cédula de ciudadanía 79.929.915, solicita permiso remunerado por los días 22, 23 y 24 de junio del 2023.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación,

**RESUELVE**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Conceder permiso remunerado al Senador **JUAN CARLOS GARCÉS ROJAS**, identificado con cédula de ciudadanía 79.929.915, por los días 22, 23 y 24 de junio del 2023. De conformidad con lo expuesto en la parte considerativa del presente acto administrativo.

**Parágrafo Primero:** La presente Resolución no genera ninguna erogación presupuestal con cargo al Senado de la República, por concepto de viáticos, tiquetes aéreos y cualquier otro emolumento de esa naturaleza.

**Parágrafo segundo:** La Presente Resolución servirá de excusa valida por su inasistencia a las Sesiones plenarias y de Comisión que se llegaren a convocar.



**AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA**

Bogotá D. C.,

Doctor  
**GREGORIO ELJACH PACHECO**  
 Secretario General  
**SENADO DE LA REPÚBLICA**  
 Ciudad

Ref: Excusa inasistencia sesiones extraordinarias del 22 y 23 de junio de 2023.

Apreciado Secretario Eljach:

De manera atenta y cordial acudo a su valiosa colaboración con el objeto de informarle que no pude asistir a las sesiones extraordinarias de la Plenaria del Honorable Senado de la República correspondiente a los días 22 y 23 de junio de 2023, convocadas mediante Decreto No. 0999 del 20 de junio de 2023, toda vez que me encontraba en calamidad familiar ya que el día 19 de junio de 2023 falleció mi abuela.

Cordialmente,



**JUAN CARLOS GARCÍA GÓMEZ**  
 Senador de la República

Anexo: Documentos relacionados con la calamidad familiar en dos (2) folios.

República de Colombia  
Ministerio de la Protección Social  
DANE  
CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN

2306112027168

43. ¿CÓMO DETERMINÓ LA CAUSA DE MUERTE?  
 1. Necropsia  2. Historia clínica  3. Pruebas de laboratorio  4. Interrogatorio a familiares o testigos  5. Si  6. No  7. Ignorado

44. ¿RECIBIÓ ASISTENCIA MÉDICA DURANTE EL PROCESO QUE LO LLEVO A LA MUERTE?  
 1. Si  2. No  3. Ignorado

45. CAUSAS DE LA DEFUNCIÓN (en caso de muerte fetal, o de menores de 7 días, informe también las causas maternas directas o indirectas en c y d)  
 (Consigne una causa por línea):  
 1. CAUSA DIRECTA: mecanismo o estado fisiopatológico que produjo la muerte directamente.  
 a) Debito a: Infarto agudo al Miocardio  
 b) Debito a: Falla Multiorgánica  
 2. CAUSAS ANTECEDENTES: eventos, infecciones, síndromes, etc., que produjeron la causa congenerada en los mencionados días en el mismo lugar, la causa, lesión o fundamento.  
 c) Debito a: Mala en Pancreas  
 d) Debito a: Hipertensión Arterial

46. MUERTE SIN CERTIFICACIÓN MÉDICA (CERTIFICADO EXPEDIDO POR PERSONAL DE SALUD AUTORIZADO (ENFERMERA/A), AUXILIAR DE ENFERMERÍA, PROMOTOR(A) DE SALUD).  
 CAUSA PROBABLE DE MUERTE:

47. APELLIDOS Y NOMBRES(S) (TAL COMO FIGURAN EN EL DOCUMENTO DE IDENTIDAD)  
 Primer apellido: Ortiz Segundo apellido: Caballero Primer nombre: Andrés Segundo nombre: Jose

48. TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN  
 1. Cédula de ciudadanía  2. Cédula de extranjería  3. Pasaporte

49. NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN (TAL COMO FIGURAN EN EL DOCUMENTO DE IDENTIDAD)  
72348251

50. PROFESIÓN DE QUIEN CERTIFICA LA DEFUNCIÓN  
 1. Médico  2. Enfermero/a  3. Auxiliar de enfermería  4. Promotor(a) de salud  5. Promotor(a) de registro civil

51. REGISTRO PROFESIONAL  
72348251

52. LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN DEL CERTIFICADO  
 Departamento: Atlántica  
 Municipio: Barraququilla  
2023 Mes: 06 Día: 19

53. FIRMA DE QUIEN CERTIFICA LA DEFUNCIÓN  
[Firma]

AUTORIZACIÓN DE SERVICIO PARA HORNO CREMATORIO  
 NIT.890.102.194-8  
 Carrera 35 N° 47 - 124 Teléfono: 3722446 - 3720740, www.sohercar.org  
 Barranquilla - Colombia

No AUTORIZACION  
 FECHA AUTORIZACION

Señores:  
**SOCIEDAD HERMANOS DE LA CARIDAD**  
 Barraququilla

Yo MARTELLA LUCIA GOMEZ DE SANCHEZ identificada con cédula de ciudadanía No 22420711, domiciliada en BARROQUILLA de ocupación AMO DE CASA y estado civil CASADA teniendo en cuenta lo establecido por la Ley en lo que se refiere al cuarto grado de consanguinidad para la autorización de Cremaciones.

Doy poder para que se efectúe la Cremación de quien en vida fue: NOEMI PARIA GOMEZ URUETA el cual falleció el día 13 mes JUNIO año 2023 de Muerte Natural, para que sus restos mortuorios sean cremados y posteriormente llevados a un Nicho o Oripa del (Cementerio ó Iglesia de esta ciudad.

Según certificado médico de defunción 2306112027168  
 Firmado por el Doctor ANDRES OROZCO CABALLERO

Lo anterior apoyándonos en la Resolución No. 0276 de 1995 del Ministerio de Salud y la Resolución 16040 del 16 de Octubre de 1988 "Minsalud" que manifiesta que el cadáver a incinerar se procederá a su cremación entre las 36 y 48 horas siguientes al deceso, que de no darse esta, incurrir en sanciones establecidas por la Ley las personas o entidades funerarias que prestan el servicio.

Firma del (os) Familiar (es)

Nombre: \_\_\_\_\_ Nombre: \_\_\_\_\_  
 C.C.: \_\_\_\_\_ C.C.: \_\_\_\_\_  
 Dir.: \_\_\_\_\_ Dir.: \_\_\_\_\_  
 Tel.: \_\_\_\_\_ Tel.: \_\_\_\_\_

Personal o Coordinador de servicio autorizado para la prestación del Servicio de Cremación.  
 Nombre: \_\_\_\_\_  
 C.C.: \_\_\_\_\_  
 Cargo: \_\_\_\_\_

Lugar prestación del servicio:  
CEMENTERIO UNIVERSAL  
 Hora: \_\_\_\_\_

Código: FO6-PPS-GO-001

**EDUARDO E. FRANCO OSORIO**  
 Presidente del Concejo de San Martín  
 Sede Central  
 SAN MARTÍN

2023/06/19/2023  
 Nombre: José A. García Toribio Identificación: 72348251

*Certifico inoponibilidad de la (os) causa o causas de la defunción. Pasante según los expedientes de defunción de dicho nombre manifestando a sus familiares y allegados, respecto a la misma a los señores de Barraququilla.*

[Firma]  
[Firma]

**MAURICIO GIRALDO**  
 SENADOR

Bogotá, junio 09 de 2023.

Cordial saludo,  
 Señores Mesa directiva,  
**Dr. Alexander López Maya;**  
 Secretaría General,  
**Dr. Gregorio Eljach Pacheco**

Asunto: Solicitud autorización y expedición de Resolución para salir del país del 21 al 25 de junio de 2023.

Respetados Presidente y Secretario del Senado de la República de Colombia,

En mi calidad de Senador de República, muy respetuosamente solicito me sea autorizada la salida del país y expedición de la Resolución correspondiente, con el fin de asistir a un evento de la Alliance Defending Freedom International (ADF International) en convenio con la Organización de los Estados Americanos (OEA), que se llevará a cabo del 21 al 25 de junio del presente año en la ciudad de Washington D.C., Estados Unidos de América; para lo cual adjunto la respectiva invitación.

Con el fin de atender dicha invitación, solicito a la honorable mesa directiva que usted dirige, dar aplicación a lo dispuesto en el artículo 2.2.5.5.17 del Decreto 1083 de 2015, con el fin de obtener permiso remunerado en la fecha anteriormente señalada.

Atentamente,  
Mauricio Giraldo  
**Oscar Mauricio Giraldo Hernández**  
 Senador de la República



Washington D.C., 24 de mayo de 2023

Señor Senador de la República de Colombia  
Oscar Mauricio Giraldo Hernández  
Presente. -

Por medio de la presente, envío un cordial saludo a usted, Sr. senador.

En atención a las labores que desempeña como senador del Congreso de la República de Colombia, le escribimos en esta ocasión para extenderle una invitación de parte de ADF International. En particular, nos gustaría invitarle a ser panelista en el evento paralelo a la Asamblea General 53a de la Organización de Estados Americanos, "América Sin Mordazas: A 10 años de las Convenciones contra la Intolerancia" organizada por ADF International.

El objetivo de la sesión es compartir argumentos, estrategias y tácticas de oposición, recabadas en las experiencias de Ecuador, Perú, Bolivia y Colombia en relación con la Convención Interamericana contra toda forma de Discriminación e Intolerancia (A-69) y Convención Interamericana contra el Racismo, la Discriminación racial y formas Conexas de Intolerancia (A-68). Agradeceríamos su presencia y participación como panelista en el evento paralelo, a fin exponga la experiencia de la Comisión Legislativa Segunda del Senado de la República de Colombia en relación con estas convenciones. El evento paralelo tendrá lugar el día 22 de junio de 2023 en las oficinas de Alliance Defending Freedom localizadas en la ciudad de Washington D.C.

Agradeceríamos pudiéramos contar con la confirmación de su asistencia a más tardar el 1 de junio de 2023.

Sin más que añadir, y agradeciendo de antemano sus atenciones, me despido.

Atentamente,



Tomás Henríquez Carrera  
Director of Advocacy, Latin America & Caribbean  
ADF International

**PARÁGRAFO:** Se entiende que por efectos de desplazamiento a los Senadores se le otorgará el tiempo de viaje estrictamente necesario.

**ARTICULO TERCERO:** La Presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición, y quedará sin efectos en el evento en que el Senador de la República mediante escrito manifieste no hacer uso de esta autorización, la cual hará parte integral de este acto administrativo.

**ARTICULO CUARTO:** Para lo de su competencia expídanse copias de la presente resolución a la Presidencia del Senado, Dirección General Administrativa, Sección de Relatoría, a la Comisión de Acreditación Documental, Oficina de Protocolo, a la Oficina de Recursos Humanos, Registro y Control, Presupuesto, Pagaduría, Sección de Leyes, Subsecretaría General Del Senado y al Senador.

**PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE**

Dada en Bogotá a los...



ALEXANDER LÓPEZ MAYA  
Presidente



MIGUEL ÁNGEL PINTO HERNÁNDEZ  
Primer Vicepresidente



HONORIO MIGUEL HENRÍQUEZ PINEDO  
Segundo Vicepresidente



GREGORIO ELJACH PACHECO  
Secretario General

Proyectó: Paula Andrea De La Rosa Henao  
Revisó: Sergio Antonio Escobar Jaimes



**RESOLUCION 364**  
**FECHA ( 15/06/2023 )**

"Por medio de la cual la Mesa Directiva del Senado de la República autoriza una Comisión Oficial a un Senador de la República"

**LA MESA DIRECTIVA DEL SENADO DE LA REPUBLICA,**

En ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las conferidas en la Ley 5ª de 1992; y,

**CONSIDERANDO:**

Que la Mesa Directiva del Senado de la República, como órgano de orientación y dirección dentro de sus atribuciones legales y constitucionales, tiene la potestad de tomar las decisiones y medidas pertinentes con el fin de garantizar la eficacia y eficiencia en su labor legislativa y administrativa, en los términos preestablecidos en el artículo 41 de la ley 5 de 1992.

Que para las Comisiones Oficiales reguladas por el numeral 2 del artículo 90 de la Ley 5 de 1992, concordante con el Decreto 648 de 2017, será concedidas siempre y cuando existan invitaciones de Gobiernos Extranjeros u Organismos Internacionales y a potestad de la Mesa Directiva – numeral 4 del artículo 2.2.5.5.22, esta Comisión podrá ser otorgada al interior o exterior del país.

Que el artículo 90 de la Ley 5 de 1992, señala: "Son excusas que permiten justificar las ausencias de los Congresistas a las sesiones, además del caso fortuito, la fuerza mayor en los siguientes eventos: (...) 3. La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento."

Que mediante oficio radicado por correo electrónico el día 09 de junio del 2023, el Senador de la República OSCAR MAURICIO GIRALDO HERNANDEZ, identificado con cédula de ciudadanía 7.1275.554, solicita autorización para asistir a un evento de la Alliance Defending Freedom International (ADF International) en convenio con la Organización de los Estados Americanos (OEA), que se llevará acabo del 21 al 25 de junio del 2023 en la ciudad de Washington – Estados Unidos.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación,

**RESUELVE**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Conceder Comisión Oficial al Senador OSCAR MAURICIO GIRALDO HERNANDEZ, identificado con cédula de ciudadanía 7.1275.554, con el fin de asistir a un evento de la Alliance Defending Freedom International (ADF International) en convenio con la Organización de los Estados Americanos (OEA), que se llevará acabo del 21 al 25 de junio del 2023, en la ciudad de Washington – Estados Unidos. De acuerdo a la parte considerativa del presente acto administrativo.

**Parágrafo:** La Comisión Oficial no generará erogación presupuestal alguna al Senado de la República en lo que corresponde a viáticos y tiquetes aéreos.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** La Presente Resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las Sesiones plenarias y de Comisión que se llegaren a convocar.



PAH- SL- 156- 2023 Bogotá D.C., 22 de junio de 2023

Honorable Senador  
ALEXANDER LÓPEZ M.  
Presidente  
SENADO DE LA REPÚBLICA  
Ciudad

Respetado Senador López,

De manera atenta, me permito informar sobre mi imposibilidad para *asistir presencialmente* a las sesiones extraordinarias convocadas para los días 22 y 23 de junio de los corrientes en las horas establecidas, dado que, en mi calidad de alumna de la cohorte II del programa de liderazgo de Proantioquia, denominado *Liderario*, debo participar de la jornada que se llevará a cabo el viernes 23 de junio en las instalaciones de la Universidad EAFIT, en la ciudad de Medellín (*La toma de decisiones y la gestión de problemas públicoprivados en escenarios de crisis*).

Atentamente,



PAOLA HOLGUÍN  
Senadora de la República

**PAOLA HOLGUÍN**




liDerazgo púBlico viVo

**Apreciada Paola**

Nos llena de alegría contarte que, entre 317 postulaciones de ocho regiones de Antioquia, eres una de las 35 personas seleccionadas para integrar la cohorte dos del programa de liderazgo público Liderario. ¡Felicitaciones!

Muy pronto nos pondremos en contacto para entregarte detalles del cronograma y la sesión inaugural. Si tienes alguna inquietud puedes contactar a Federico Hoyos, gerente del proyecto o a María Fernanda Posada en los correos fhoyos@proantioquia.org.co y mposada@proantioquia.org.co.

Desde ahora haces parte de un grupo de personas que tendrá la tarea permanente de encontrar puentes que unan, aliados para construir confianza e impulsar los propósitos, anhelos y deseos de esta región.

Nos vemos pronto,  
Equipo Liderario




Bogotá, DC 22 de junio 2023

Señores.  
Mesa directiva del Honorable Senado de la Republica

Ref.: Excusa – Sesión plenaria

Respetados  
**Mesa directiva del Honorable Senado de la Republica**

Atentamente me permito presentar excusa ante su despacho, y por conducto a la mesa directiva del Honorable Senado de la Republica, me **EXCUSO** por no Asistir a la plenaria que se encuentra programada para los días 22 y 23 de junio, ya que me encuentro cumpliendo compromisos con la Bancada de cambio radical, partido del que hago parte, por este motivo no puedo estar presente en las sesiones presenciales de las plenarias citadas, me permito adjuntar copia de la invitación.

Atentamente,



**DIDIER LOBO CHINCHILLA**  
Senador de la República



Bogotá D.C., veinte (20) de junio de 2023.

**INVITACIÓN**

Para: **Bancada Senadores Partido Cambio Radical**  
De: **Dirección Nacional Partido Cambio Radical**

Asunto.: Encuentro de Bancada Partido Cambio Radical

Apreciados Senadores, cordial saludo.

Los días 22 y 23 de junio, estaremos reunidos en la ciudad de Santa Marta, departamento del Magdalena, con el fin de estudiar y analizar los resultados de la agenda legislativa 2022-2023 y fijar posición frente a los proyectos a debatir en extras y realizar propuestas que puedan contribuir al desarrollo del país, con presencia de nuestro líder natural el Ex-Vicepresidente de la República. Dr. Germán Vargas Lleras.

Por lo anterior, mediante la presente me permito extenderles la invitación para que nos acompañen en este importante evento del Partido.

Atentamente,



**GERMÁN CÓRDOBA ORDOÑEZ**  
Director Nacional  
Partido Cambio Radical



Bogotá D.C., veinte (20) de junio de 2023.

**INVITACIÓN**

Para: **Bancada Senadores Partido Cambio Radical**  
De: **Dirección Nacional Partido Cambio Radical**

Asunto.: Encuentro de Bancada Partido Cambio Radical

Apreciados Senadores, cordial saludo.

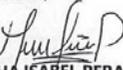
Los días 22 y 23 de junio, estaremos reunidos en la ciudad de Santa Marta, departamento del Magdalena, con el fin de estudiar y analizar los resultados de la agenda legislativa 2022-2023 y fijar posición frente a los proyectos a debatir en extras y realizar propuestas que puedan contribuir al desarrollo del país, con presencia de nuestro líder natural el Ex-Vicepresidente de la República. Dr. Germán Vargas Lleras.

Por lo anterior, mediante la presente me permito extenderles la invitación para que nos acompañen en este importante evento del Partido.

Atentamente,



**GERMÁN CÓRDOBA ORDOÑEZ**  
Director Nacional  
Partido Cambio Radical

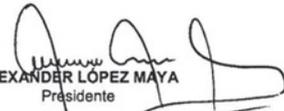
  <p>Bogotá D. C., 22 de junio de 2023</p> <p>SEÑORES MESA DIRECTIVA SENADO DE LA REPÚBLICA</p> <p>Asunto: Excusa por inasistencia a sesiones extraordinarias de plenaria de Senado de la República, convocadas en aplicación del Decreto 0999 de 20 de junio de 2023.</p> <p>Cordial saludo.</p> <p>De conformidad con las disposiciones contempladas en los artículos 268 numeral 1 y 271 de la Ley 5ª de 1992, presento excusa por <b>no poder asistir</b> a las sesiones de plenaria de Senado, que se agenden en aplicación del Decreto 0999 del 20 de junio de 2023, por el cual se convoca al Congreso de la República a sesiones extraordinarias, debido a que, mi avanzado estado de embarazo se tornó de alto riesgo, en consecuencia, me concedieron incapacidad laboral comprendida entre el 21 al 27 de junio de 2023, documento que anexo, como soporte.</p> <p>Atentamente,</p>  <p><b>MARTHA ISABEL PERALTA EPIYÚ</b> Senadora Pacto Histórico – MAIS</p>	 <p>JOSÉ LUIS PÉREZ OYUELA Senador de la República</p> <p>Bogotá D.C., 22 de junio de 2023.</p> <p>Honorable Senador <b>ALEXANDER LOPEZ MAYA</b> Presidente <b>HONORABLE SENADO DE LA REPÚBLICA</b> Ciudad</p> <p>Asunto: Excusa por encuentro de bancada Partido Cambio Radical.</p> <p>Respetado Señor Presidente:</p> <p>A través de la presente me permito presentar excusa por la ausencia a las sesiones de la plenaria del Senado, programadas para los días 22 y 23 de junio de 2023, debido a la asistencia al encuentro de bancada del Partido Cambio Radical en el cual milito; a realizarse los días 22 y 23 de junio en la ciudad de Santa Marta.</p> <p>Para lo anterior adjunto invitación enviada por el Director Nacional del Partido Cambio Radical.</p> <p>Cordialmente,</p>  <p><b>JOSE LUIS PÉREZ OYUELA</b> Senador de la República</p> <p>C.co. Dr. Gregorio Eijach Pacheco Secretario General Senado de la República</p>
 <p>Bogotá D.C., veinte (20) de junio de 2023.</p> <p>INVITACIÓN</p> <p>Para: <b>Bancada Senadores Partido Cambio Radical</b></p> <p>De: <b>Dirección Nacional Partido Cambio Radical</b></p> <p>Asunto.: Encuentro de Bancada Partido Cambio Radical</p> <p>Apreciados Senadores, cordial saludo.</p> <p>Los días 22 y 23 de junio, estaremos reunidos en la ciudad de Santa Marta, departamento del Magdalena, con el fin de estudiar y analizar los resultados de la agenda legislativa 2022-2023 y fijar posición frente a los proyectos a debatir en extras y realizar propuestas que puedan contribuir al desarrollo del país, con presencia de nuestro líder natural el Ex-Vicepresidente de la República. Dr. Germán Vargas Lleras.</p> <p>Por lo anterior, mediante la presente me permito extenderles la invitación para que nos acompañen en este importante evento del Partido.</p> <p>Atentamente,</p>  <p><b>GERMÁN CÓRDOBA ORDOÑEZ</b> Director Nacional Partido Cambio Radical</p>	 <p><b>RESOLUCION 368</b> <b>FECHA ( 16/06/2023 )</b></p> <p>"Por medio de la cual la Mesa Directiva del Senado de la República autoriza un desplazamiento a un Senador"</p> <p><b>LA MESA DIRECTIVA DEL SENADO DE LA REPUBLICA,</b></p> <p>En ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las conferidas en la Ley 5ª de 1992; y,</p> <p><b>CONSIDERANDO:</b></p> <p>Que la Mesa Directiva del Senado de la República, como órgano de orientación y dirección dentro de sus atribuciones legales y constitucionales, tiene la potestad de tomar las decisiones y medidas pertinentes con el fin de garantizar la eficacia y eficiencia en su labor legislativa y administrativa, en los términos preestablecidos en el artículo 41 de la ley 5 de 1992.</p> <p>Que, mediante oficio radicado el 07 de junio del 2023, la Senadora <b>CATALINA PÉREZ PÉREZ</b>, identificada con cédula de ciudadanía 34.964.628, solicita permiso para salir del país, del 21 de junio al 18 de julio de 2023, con el fin de viajar a la ciudad de Londres – Reino Unido, en los términos del receso legislativo.</p> <p>Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación,</p> <p><b>RESUELVE</b></p> <p><b>ARTÍCULO PRIMERO:</b> Conceder autorización para desplazarse por fuera del país a la Senadora de la República <b>CATALINA PÉREZ PÉREZ</b>, identificada con cédula de ciudadanía 34.964.628, entre el 21 de junio al 18 de julio del 2023, fecha correspondiente al receso legislativo. De acuerdo con la parte considerativa del presente acto administrativo.</p> <p><b>Parágrafo Primero:</b> La presente Resolución no genera ninguna erogación presupuestal con cargo al Senado de la República, por concepto de viáticos, tiquetes aéreos y cualquier otro emolumento de esa naturaleza.</p> <p><b>ARTÍCULO SEGUNDO:</b> La Presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición, y quedará sin efectos en el evento en que el Honorable Senador de la República mediante escrito anticipado a la fecha de dicha autorización manifieste no hacer uso de la mima, la cual hará parte integral de este acto administrativo.</p>

**ARTICULO TERCERO:** La Dirección General Administrativa del Senado de la República, liquidará la presente novedad en los términos establecidos en las normas y procedimientos legales vigentes sobre la materia, de acuerdo a la petición del Senador, la cual hará parte del presente acto administrativo

**ARTICULO CUARTO:** Para lo de su competencia expídanse copias de la presente resolución a la Presidencia del Senado, Dirección General Administrativa, Sección de Relatoría, a la Comisión de Acreditación Documental, Oficina de Protocolo, a la Oficina de Recursos Humanos, Registro y Control, Presupuesto, Pagaduría, Sección de Leyes, Subsecretaría General Del Senado, y al Honorable Senador.

**PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE**

Dada en Bogotá a los...

  
ALEXANDER LÓPEZ MAYA  
Presidente

MIGUEL ÁNGEL PINTO HERNÁNDEZ  
Primer Vicepresidente

HONORIO MIGUEL HENRIQUEZ PINEDO  
Segundo Vicepresidente

GREGORIO ELJACH PACHECO  
Secretario General

Proyectó: Paula Andrea De La Rosa Henao  
Revisó: Sergio Antonio Escobar Jaimes



Bogotá, D.C., junio 21 de 2023

Señores Mesa Directiva - Senado de la República  
Doctor Alexander López Maya  
Presidente Honorable Senado de la República

Doctor Gregorio Eljach Pacheco  
Secretario General Honorable Senado de la República  
Ciudad. -

REF: Permiso para salir del País.

Con mi cordial saludo me permito informar y solicitar permiso para salir del país entre los días 22 al 26 de junio de la presente anualidad, con el fin de atender asuntos de carácter familiar y personal, en los Estados Unidos de América.

Atentamente,

Cordialmente,

  
Miguel Ángel Pinto Hernández  
Senador de la República

*De la Urbz*

RECIBIDO EN EL SENADO DE LA REPUBLICA  
FECHA 21/06/23 HORA 3:25 PM



RESOLUCION 382  
FECHA ( 21/06/2023 )

"Por medio de la cual la Mesa Directiva del Senado de la República autoriza un desplazamiento a un Senador"

**LA MESA DIRECTIVA DEL SENADO DE LA REPUBLICA,**

En ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las conferidas en la Ley 5ª de 1992; y,

**CONSIDERANDO:**

Que la Mesa Directiva del Senado de la República, como órgano de orientación y dirección dentro de sus atribuciones legales y constitucionales, tiene la potestad de tomar las decisiones y medidas pertinentes con el fin de garantizar la eficacia y eficiencia en su labor legislativa y administrativa, en los términos preestablecidos en el artículo 41 de la ley 5 de 1992.

Que, mediante oficio radicado el de junio de 2023, el Senador de la República MIGUEL ÁNGEL PINTO HERNANDEZ, identificado con cédula de ciudadanía 91.216.951, informa que estará por fuera del país del 22 al 26 de junio del 2023, en los Estados Unidos.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación,

**RESUELVE**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Conceder autorización para desplazarse por fuera del país al Senador de la República MIGUEL ÁNGEL PINTO HERNANDEZ, identificado con cédula de ciudadanía 91.216.951, a partir del 22 al 26 de junio del 2023. Y viajar a los Estados Unidos. De acuerdo con la parte considerativa del presente acto administrativo.

**Parágrafo Primero:** La presente Resolución no genera ninguna erogación presupuestal con cargo al Senado de la República, por concepto de viáticos, tiquetes aéreos y cualquier otro emolumento de esa naturaleza.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** La Presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición, y quedará sin efectos en el evento en que el Honorable Senador de la Republica mediante escrito anticipado a la fecha de dicha autorización manifieste no hacer uso de la mima, la cual hará parte integral de este acto administrativo.

**ARTICULO TERCERO:** La Dirección General Administrativa del Senado de la República, liquidará la presente novedad en los términos establecidos en las normas y procedimientos legales vigentes sobre la materia, de acuerdo a la petición del Senador, la cual hará parte del presente acto administrativo

**ARTICULO CUARTO:** Para lo de su competencia expídanse copias de la presente resolución a la Presidencia del Senado, Dirección General Administrativa, Sección de Relatoría, a la Comisión de Acreditación Documental, Oficina de Protocolo, a la Oficina de Recursos Humanos, Registro y Control, Presupuesto, Pagaduría, Sección de Leyes, Subsecretaría General Del Senado, y al Honorable Senador.

**PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE**

Dada en Bogotá a los...

  
ALEXANDER LÓPEZ MAYA  
Presidente

MIGUEL ÁNGEL PINTO HERNÁNDEZ  
Primer Vicepresidente

HONORIO MIGUEL HENRIQUEZ PINEDO  
Segundo Vicepresidente

GREGORIO ELJACH PACHECO  
Secretario General

Proyectó: Paula Andrea De La Rosa Henao  
Revisó: Sergio Antonio Escobar Jaimes



Bogotá D.C., 21 de junio de 2023

Señor
GREGORIO ELJACH PACHECO
Secretario General
Senado de la República
secretaria.general@senado.gov.co

Asunto: Excusa para las sesiones extraordinarias del Congreso de la República convocadas para los días 22, 23 y 24 de junio de 2023.

Respetado señor Secretario, reciba un cordial saludo. En mi calidad de líder indígena del pueblo Nasa, de defensora de derechos humanos y como senadora, comedidamente me dirijo a Usted para solicitarle me excuse para asistir a la sesión extraordinarias del Congreso de la República convocadas para los días 22, 23 y 24 de junio de 2023.

Lo anterior, toda vez que, estaba comprometida previamente para asistir al Congreso de la zona Tama Kiwi del pueblo Nasa en el que se trazaran líneas de acción y medidas de contención de la violencia que azota al departamento del Cauca.

Le agradezco de antemano su atención y colaboración.

Cordialmente,

Signature of Aida Marina Quilcué Vivás
AIDA MARINA QUILCUÉ VIVAS
Senadora de la República
Circunscripción Especial Indígena



RESOLUCION 388
FECHA ( 22/06/2023 )

"Por medio de la cual la Mesa Directiva del Senado de la República concede un permiso remunerado a un Senador de la República"

LA MESA DIRECTIVA DEL SENADO DE LA REPUBLICA,

En ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las conferidas en la Ley 5ª de 1992; y,

CONSIDERANDO:

Que la Mesa Directiva del Senado de la República, como órgano de orientación y dirección dentro de sus atribuciones legales y constitucionales, tiene la potestad de tomar las decisiones y medidas pertinentes con el fin de garantizar la eficacia y eficiencia en su labor legislativa y administrativa, en los términos preestablecidos en el artículo 41 de la ley 5 de 1992.

Que el artículo 2.2.5.5.17 del Decreto 648 del 19 de abril de 2017, por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015, Reglamentario Único del Sector de la Función Pública establece "Permiso remunerado. El empleado puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días hábiles cuando medie justa causa. Corresponde al nominador o a su delegado la facultad de autorizar o negar los permisos".

Que mediante oficio radicado el día 21 de junio del 2023, el Senador LORENA RÍOS CUÉLLAR, identificada con cédula de ciudadanía 60.367.488, solicita permiso para los días 22 y 23 de junio, con el fin de viajar a Cúcuta a un taller de Capacitación para mujeres en articulación con la Comisión Legal de la Equidad de la Mujer y el Instituto Republicano Internacional (IRI).

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Conceder permiso remunerado a la Senadora LORENA RÍOS CUÉLLAR, identificada con cédula de ciudadanía 60.367.488, por los días 22 y 23 de junio del 2023. con el fin de viajar a Cúcuta a un taller de Capacitación para mujeres en articulación con la Comisión Legal de la Equidad de la Mujer y el Instituto Republicano Internacional (IRI).

De conformidad con lo expuesto en la parte considerativa del presente acto administrativo.

Parágrafo Primero: La presente Resolución no genera ninguna erogación presupuestal con cargo al Senado de la República, por concepto de viáticos, tiquetes aéreos y cualquier otro emolumento de esa naturaleza.

Parágrafo segundo: La Presente Resolución servirá de excusa valida por su inasistencia a las Sesiones plenarias y de Comisión que se llegaren a convocar.

ARTÍCULO SEGUNDO: La Presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición, y quedará sin efectos en el evento en que el Senador de la Republica mediante escrito anticipado a la fecha de dicha autorización manifieste no hacer uso de la mima, la cual hará parte integral de este acto administrativo.

ARTICULO TERCERO: La Dirección General Administrativa del Senado de la República, liquidará la presente novedad en los términos establecidos en las normas y procedimientos legales vigentes sobre la materia, de acuerdo a la petición del Senador, la cual hará parte del presente acto administrativo

ARTICULO CUARTO: Para lo de su competencia expídanse copias de la presente resolución a la Presidencia del Senado, Dirección General Administrativa, Sección de Relatoría, a la Comisión de Acreditación Documental, Oficina de Protocolo, a la Oficina de Recursos Humanos, Registro y Control, Presupuesto, Pagaduría, Sección de Leyes, Subsecretaría General Del Senado, y al Senador.

PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá a los...

Signature of Alexander López Maya
ALEXANDER LÓPEZ MAYA
Presidente

MIGUEL ANGÉL PINTO HERNÁNDEZ
Primer Vicepresidente

HONORIO MIGUEL HENRIQUEZ PINEDO
Segundo Vicepresidente

GREGORIO ELJACH PACHECO
Secretario General

Proyectó: Paula Andrea De La Rosa Henao
Revisó: Sergio Antonio Escobar Jaimes

22/06/23, 14:40

Correo de SENADO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA - Fwd: Excusa Inasistencia - Sesiones Extraordinarias 22 y 23 de junio



Paula Andrea de la Rosa Henao <paula.delarosa@senado.gov.co>

Fwd: Excusa Inasistencia - Sesiones Extraordinarias 22 y 23 de junio

Secretaria General <secretaria.general@senado.gov.co>
Para: Paula Andrea de la Rosa Henao <paula.delarosa@senado.gov.co>

21 de junio de 2023, 12:37

----- Forwarded message -----

De: Beatriz Lorena Rios Cuellar <lorena.rios@senado.gov.co>
Date: mié, 21 jun 2023 a las 12:27
Subject: Excusa Inasistencia - Sesiones Extraordinarias 22 y 23 de junio
To: Secretaria General <secretaria.general@senado.gov.co>

Senador
ALEXANDER LÓPEZ MAYA
Presidente

Señor
GREGORIO ELJACH PACHECO
Secretario General
Senado de la República

Saludo cordial,

De la manera más atenta, me permito presentar excusa por inasistencia a las sesiones extraordinarias programadas para los días 22 y 23 de junio, toda vez que, el día viernes 23 de junio se llevará a cabo en la ciudad de Cúcuta un taller de capacitación para mujeres en articulación con la Comisión Legal para la Equidad de la Mujer y el Instituto Republicano Internacional (IRI), para lo cual estaré en evento preparatorio desde el 22 de junio.

Adjunto oficio de la Comisión Legal para la Equidad de la Mujer,

Atentamente,



LORENA RÍOS CUÉLLAR
SENADORA DE LA REPUBLICA
601.3822300 Ext. 3238
Edificio Nuevo del Congreso Of. 102
lorena.rios@senado.gov.co

Por favor considere el medio ambiente antes de imprimir este correo electrónico

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD.

Este correo y la información contenida o adjunta al mismo es privada y confidencial y va dirigida exclusivamente a su destinatario. El Congreso de la República de Colombia-Senado de la República informa a quien pueda haber recibido este correo por error que contiene información confidencial cuyo uso, copia, reproducción o distribución está expresamente prohibida. Si no es usted el destinatario del mismo y recibe este correo por error, le rogamos lo ponga en conocimiento del emisor y proceda a su eliminación sin copiarlo, imprimirlo o utilizarlo de ningún modo.

CONFIDENTIALITY WARNING.

This message and the information contained in or attached to it are private and confidential and intended exclusively for the addressee. The Congress of the Republic of Colombia - Senate of the Republic informs to whom it may receive it in error that it contains privileged information and its use, copy, reproduction or distribution is



**Con la venia de la Presidencia, interviene la ciudadana Alison Tafur Muñoz:**

Buenas noches, señor Presidente, honorables Senadores y Senadoras y funcionarios del Gobierno, agradezco me hayan permitido hacer esta pequeña intervención, aprovecho esta intervención destacando el rol del Senador Alexander López en su paso por la Presidencia del Senado, para tomar la vocería que él mismo me brindó de manera espontánea en la plaza de Bolívar hace 3 años, cuando en medio del estallido social, me permitió ser la voz de muchos niños y jóvenes que reclamábamos condiciones justas.

Esta oportunidad no solo para repetir este discurso, e invitar a todos los aquí presentes a que piensen en la juventud, que nos permitan soñar, cambiar, estudiar, estar en nuestro país, luchar por seguir aquí sacando el pecho por Colombia.

No puede ser posible que la aspiración de los jóvenes sea irse del país, arriesgando su integridad física y mental, aplazando la ilusión de ejercer, arriesgándose a desarrollar labores u oficios distantes de sus ambiciones y su preparación académica; ahora que quienes estaban abajo hoy están arriba, quienes antes salían hoy en día son poder. Yo los invito a que no nos olviden, los invito a que nos escuchen, que todas las promesas se conviertan en oportunidades y todos nuestros sueños en realidades, para así, seguir luchando por Colombia.

Muchos jóvenes queremos ayudar y sacar a delante este país, pero necesitamos garantías, apoyo y sobre todo salir de las dinámicas de conflicto, que se generen estímulos para estudiar, para hacer lo correcto y así poder ser la Colombia que los niños y jóvenes soñamos, ¡porque sí somos el futuro!, pero, ante todo, ¡somos el presente! Muchas gracias.

**El Presidente de la Corporación, honorable Senador Alexander López Maya, manifiesta:**

Muchísimas gracias, Alison, por la visita aquí al recinto del Senado, vamos a acoger este documento y tu intervención, y le pediría a la plenaria que aprobando el Orden del Día también incluya en el acta este mensaje que le traes al Congreso, que le traes al Gobierno, al Estado y a la sociedad colombiana. Muchísimas gracias, Alison, por tu compromiso con la juventud, con la educación y naturalmente con la democracia, muchas gracias, Alison, siempre los jóvenes serán bienvenidos a este Congreso y a este recinto, estoy seguro de que sí.

Señor secretario, si es tan amable existiendo quórum decisorio, dar lectura al Orden del Día propuesto para el día de hoy,

Por Secretaría se da lectura al Orden del Día para la presente sesión.

**RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO  
SENADO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA  
ORDEN DEL DÍA**

Para la sesión Plenaria Extraordinaria presencial  
jueves 22 de junio de 2023

(Decreto número 0999 del 20 de junio de 2023  
expedido por el Presidente de la República)

Hora: 9:00 p. m.

I

**Llamado a Lista**

II

**Himno Nacional de la República de Colombia**

III

**Anuncio de proyectos**

IV

**Lo que propongan los honorables Senadores**

V

**Negocios Sustanciados por la Presidencia**

El Presidente,

*ALEXÁNDER LÓPEZ MAYA.*

El Primer Vicepresidente,

*MIGUEL ÁNGEL PINTO HERNÁNDEZ.*

El Segundo Vicepresidente,

*HONORIO MIGUEL HENRÍQUEZ PINEDO.*

El Secretario General,

*GREGORIO ELJACH PACHECO.*

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura al Decreto número 0999 de 20 de junio de 2023 donde se convoca a sesiones extraordinarias del 22 al 24 de junio de los corrientes.

Por Secretaría se da lectura al **Decreto número 0999 expedido el 20 de junio de 2023, por el cual se convoca al Congreso de la República a sesiones extraordinarias**, del 22 al 24 de junio de los corrientes, expedido por el señor Presidente de la República.

 REPÚBLICA DE COLOMBIA	PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA SECRETARÍA GENERAL Revisó: <u>UBS</u> Aprobó: _____
MINISTERIO DEL INTERIOR  DECRETO NÚMERO 0999 DE <b>20 JUN 2023</b> Por el cual se convoca al Congreso de la República a sesiones extraordinarias	
EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA,  en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales y, en especial, de las que le confieren los artículos 138, y 200 numeral 2 de la Constitución Política, en concordancia con las Artículos 85 de la Ley 5 de 1992 y,	
<b>CONSIDERANDO</b>  Que de conformidad con el inciso tercero del Artículo 138 de la Constitución Política, el Congreso de la República se reunirá en sesiones extraordinarias, por convocatoria del Gobierno Nacional y durante el tiempo que éste señale, para ocuparse de asuntos que someta a su consideración, dentro de los cuales está darle continuidad al procedimiento legislativo de proyectos de ley prioritarios para el país.  Que el numeral segundo del Artículo 200 de la Constitución Política, establece que corresponde al Gobierno Nacional, en relación con el Congreso, convocarlo a sesiones extraordinarias.  Que de conformidad con el Artículo 85 de la Ley 5 de 1992, "Por la cual se expide el Reglamento del Congreso; el Senado de la República y la Cámara de Representantes", son sesiones ordinarias, las que se efectúan por derecho propio durante los días comprendidos entre el 20 de julio y el 16 de diciembre y el 16 de marzo al 20 de junio, gozando las Cámaras de la plenitud de atribuciones constitucionales.  Son sesiones extraordinarias, las que son convocadas por el Presidente de la República, estando en receso constitucional el Congreso y para el ejercicio de atribuciones limitadas.  De conformidad con lo anterior, para el Gobierno Nacional es prioritario continuar con la discusión y trámite legislativo del Proyecto de Ley Orgánica No. 330 de 2023 Senado - 416 de 2023 Cámara "Por la cual se adiciona un artículo a la Ley 2200 de 2022, estableciendo las reglas para determinar el número de Diputados de las Asambleas Departamentales"; y del Proyecto de Ley No. 342 de 2023 Cámara - 278 de 2023 Senado "Por la cual se adiciona y efectúan unas modificaciones al presupuesto general de la nación de la vigencia fiscal de 2023".	
En mérito de lo expuesto,	

**DECRETA:**

**Artículo 1°. Convocatoria sesiones extraordinarias.** Convocar al Honorable Congreso de la República a sesiones extraordinarias desde el día 22 de junio, hasta el día 24 de junio de 2023.

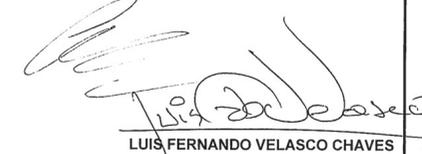
**Artículo 2°. Objeto de la convocatoria.** Durante el periodo de sesiones extraordinarias señalado en el artículo primero del presente Decreto, el Honorable Congreso de la República se ocupará de continuar con el trámite de los siguientes proyectos de ley:

1. Proyecto de Ley Orgánica No. 330 de 2023 Senado – 416 de 2023 Cámara "Por la cual se adiciona un artículo a la Ley 2200 de 2022, estableciendo las reglas para determinar el número de Diputados de las Asambleas Departamentales".
2. Proyecto de Ley No. 342 de 2023 Cámara – 278 de 2023 Senado "Por la cual se adiciona y efectúan unas modificaciones al presupuesto general de la nación de la vigencia fiscal de 2023".

**Artículo 3°. Vigencia.** El presente decreto rige a partir de la fecha de su publicación.

**PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE** **20 JUN 2023**  
Dado en Bogotá, D. C., a los

El Ministro del Interior,

  
**LUIS FERNANDO VELASCO CHAVES**

Esta leído el decreto que convoca a las sesiones extraordinarias, señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Clara Eugenia López Obregón.

Palabras de la honorable Senadora Clara Eugenia López Obregón.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora Clara Eugenia López Obregón, quien presenta una constancia:**

Muchas gracias, señor Presidente, he pedido la palabra para leer una constancia, con las razones que he tenido, para no firmar la ponencia del proyecto de ley de adición presupuestal. Quiero decir lo siguiente; que gracias a la reforma tributaria aprobada en el 2022, el Gobierno nacional presentó a consideración del congreso el proyecto de ley que no va a ocupar enseguida, por 16,9 billones de pesos fruto de la reforma tributaria; pero a pesar de haber discutido en la comisión de ponentes de las comisiones económicas conjuntas, el proyecto de adición presupuestal por espacio de 8 semanas, no fue posible que se tuviera en cuenta lo siguiente; sin haber sido sometido a discusión de la comisión de ponentes, se presentó a la sesión conjunta para primer debate de las comisiones económicas de Senado y Cámara, una proposición que reducía en 200 mil millones de pesos la adición para la Dian, propuesta por el Gobierno y aprobada en comisión de ponentes, para adicionar igual monto al presupuesto de la Unidad Nacional para la Gestión de Riesgo de Desastres.

Dicha proposición fue aprobada con todas las demás proposiciones en primer debate por las comisiones económicas conjuntas, en comisión de ponentes para segundo debate abrí la discusión sobre la importancia que reviste la adición presupuestal de la Dian, para garantizar la efectividad del combate contra la evasión, ordenado por la reforma tributaria de 2022, en efecto dicha reforma contempló el aumento de la planta de personal, en estricto cumplimiento de la selección por concurso de carrera administrativa que ya cuenta con el decreto presidencial correspondiente,

el cual además autoriza acudir a la lista de elegibles del concurso de 2020, por ello la entidad está en condiciones de iniciar de inmediato la contratación del nuevo personal, a partir del momento de contar con los recursos presupuestales correspondientes, en Colombia se calcula que la evasión tributaria y de aduanas, asciende a un 7% del PIB, el equivalente a una 5 o 6 reformas tributarias.

La justificación de esta adición es evidente y sencilla; cuando se priorizan recursos escasos, debe procurarse mayor beneficio posible, cada peso invertido en la lucha contra la evasión tributaria, produce un aumento sustancial del recaudo. De los estudios realizados la inversión en programas de antievasión como este y que está listo para poner en marcha, arroja un retorno de la inversión en la Dian que supera el 1200%, es decir, la inversión de los primeros 300 mil millones podría significar 5 o 6 o más veces esa suma en recaudo adicional.

El compromiso adquirido en la reforma tributaria con la planta antievasión, no se ve reflejado en la adición presupuestal, que solamente mantiene 100 mil, de los 300 mil que fueron inicialmente dispuestos. En estas condiciones, estando de acuerdo con el grueso del contenido de la adición presupuestal, la que me apresto a votar favorablemente, me es imposible aceptar un debilitamiento tan grave del compromiso, con un aspecto central de la reforma tributaria, por lo que me abstengo de suscribir la ponencia respectiva, el señor Ministro de Hacienda me ha hecho saber que va a buscar los recursos en el presupuesto nacional, para corregir esta reducción del presupuesto de la adición presupuestal de la Dian, compromiso que desde luego estoy segura se va a cumplir. Muchísimas gracias, señor Presidente.



**CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA**  
SENADO DE LA REPÚBLICA

**CLARA LÓPEZ OBREGÓN**  
SENADORA

Bogotá, D. C.,  
Fecha 22 junio del 2023

**CONSTANCIA**

**Razones para no firmar la ponencia para segundo debate del proyecto de Ley No. 278/23 Senado - 342/23 Cámara "por el cual se adiciona y efectúan unas modificaciones al Presupuesto General de la Nación de la vigencia fiscal de 2023."**

Gracias a la reforma tributaria aprobada en 2022, el Gobierno Nacional ha presentado a consideración del Congreso, el proyecto de adición presupuestal que permitirá sumar 16,9 billones de pesos a los 405 billones del presupuesto nacional en ejecución este año.

A pesar de haber discutido en comisión de ponentes de las comisiones económicas conjuntas el proyecto de adición presupuestal por espacio de ocho semanas, me abstengo de firmar la ponencia por las siguientes razones:

1. Sin haber sido sometida a la discusión de la comisión de ponentes, se presentó a consideración de la sesión conjunta para primer debate de las comisiones económicas de Senado y Cámara una proposición que reducía en 200 mil millones de pesos (\$200.000.000.000.00) la adición para la DIAN propuesta por el Gobierno y aprobada en comisión de ponentes y adicionar igual monto al presupuesto de la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres - UNGRD.
2. Dicha proposición fue aprobada con todas las demás proposiciones en Primer Debate por las Comisiones Económicas Conjuntas.
3. En comisión de ponentes para el segundo debate, abrí la discusión sobre la importancia que reviste la adición presupuestal de la DIAN para garantizar la efectividad del combate contra la evasión ordenado por la Reforma Tributaria de 2022. En efecto, dicha reforma contempló el aumento de la planta de personal en estricto cumplimiento de la selección por concurso de carrera administrativa que ya cuenta con el decreto presidencial correspondiente que además autoriza a acudir a la lista de elegibles del concurso de 2020. Por ello, la entidad está en condiciones de iniciar de inmediato la contratación del nuevo personal a partir del momento de contar con los recursos presupuestales de la adición inicialmente planteada.

  
22.6.23

Edificio Nuevo del Congreso Carrera 7 # 8-68 Oficina Mezanine Sur

4. En Colombia se calcula que la evasión tributaria y de aduanas asciende a un 7% del PIB, el equivalente a unas 5 o 6 reformas tributarias.
5. La justificación de esta adición es evidente y sencilla: cuando se priorizan recursos escasos debe procurarse el mayor beneficio posible. Cada peso invertido en el programa de lucha contra la evasión tributaria produce un aumento sustancial del recaudo. De los estudios realizados, la inversión en programas de anti-evasión como el ya diseñado y listo para poner en marcha arroja un retorno de la inversión en la DIAN que supera el 1200%. Es decir, la inversión de los primeros 300 mil millones podría significar 5 o 6 veces esa suma en mayor recaudo.
6. El compromiso adquirido en la reforma tributaria con la planta anti-evasión de la DIAN no se ve reflejado en la adición presupuestal que solamente mantiene 100 mil de los 300 mil millones que fueron inicialmente dispuestos, aún insuficientes para la tarea dispuesta.

En estas condiciones, estando de acuerdo con el grueso del contenido de la adición presupuestal, me es imposible aceptar un debilitamiento tan grave del compromiso con un aspecto central de la Reforma Tributaria, por lo que me abstengo de suscribir la ponencia respectiva.

Atentamente,

  
**CLARA EUGENIA LÓPEZ OBREGÓN**  
 Senadora de la República  
 Presidenta de la Comisión Tercera del Senado  
 Pacto Histórico

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Piedad Esneda Córdoba Ruiz.

Palabras de la honorable Senadora Piedad Esneda Córdoba Ruiz.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora Piedad Esneda Córdoba Ruiz, quien presenta una proposición:**

Señor Presidente, muy brevemente, simplemente para que se ponga a consideración posteriormente una proposición aditiva, al debate de los medios de democracia y medios de comunicación, donde cito a la Agencia Nacional del Espectro en Colombia, Sistema Nacional de Monitoreo y Espectro, Fiscalía General de la Nación y la Comisión Interamericana de Telecomunicaciones Citel, a fin de que participen en el debate de control político sobre la democratización de los medios de comunicación en Colombia, y se sirvan a responder de manera clara y concreta en el marco de sus competencias legales, el siguiente cuestionario.

Ahí está el cuestionario, señor Presidente, y que se someta a consideración en el momento oportuno; ya está radicado en la Secretaría. En el momento de las proposiciones.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Paulino Riascos Riascos.

Palabras del honorable Senador Paulino Riascos Riascos.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Paulino Riascos Riascos, quien presenta una proposición:**

Gracias, Presidente. Hombre, Presidente, estamos culminando este primer año legislativo, como Congresista nuevo en este escenario, dándole las gracias a Dios, también, darles las gracias a esos Congresistas hombres y mujeres, que en medio de las diferencias nos han tratado con dignidad y con respeto.

Tengo una gran preocupación y es que nos vamos siguiendo a las vacaciones legislativas, pero hay unas ciudades y unos departamentos, que, su orden público es preocupante, me preocupa el caso de ciudades como Quibdó, me preocupa el caso de ciudades como Buenaventura, el departamento de Arauca, entre otros. Y quiero hacerle el llamado a mi Gobierno que sigamos pensando en cómo vamos a resolver este problema.

Hablando de la inversión social y se necesita, pero el orden público hay que preservarlo como una garantía y un derecho constitucional, y me duele lo que está pasando en los territorios, a nivel nacional en materia de orden público en especial los lugares que he mencionado, donde está polarizada la situación.

Quiero hacer ese llamado, para que en medio de las actividades que nos atañe en estos días, estamos en momentos políticos, donde ni siquiera vamos a poder ir los Congresistas a algunas regiones a visitar nuestros candidatos y candidatas, por la situación en que vivimos. Entonces pido especial atención para la situación de orden público en el país. Gracias, Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Robert Daza Guevara.

Palabras del honorable Senador Robert Daza Guevara.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Robert Daza Guevara:**

Muchas gracias, señor Presidente. Estamos terminando esta legislatura, como campesino quiero expresar de corazón mis profundos agradecimientos a los Senadores y Senadoras, todos, todas; porque esta legislatura va a ser recordada en la historia de Colombia, como el comienzo de la retribución de lo que se le ha negado sistemáticamente al campesinado. Se aprobó la reforma del artículo 64 de la Constitución, donde se nos concede los derechos como campesinos y sujetos de especial protección, tenemos que seguir transitando para la reglamentación y para hacer efectivos esos derechos.

De igual manera, el artículo 359 del Plan Nacional de Desarrollo, que reconocen nuestros territorios campesinos agroalimentarios, que reconocen todo ese aporte que le hacemos como campesinos y como campesinas a la soberanía alimentaria de nuestro país; a cuidar el agua, hacer garantes de la biodiversidad, de las semillas propias, de las semillas que nos van a dar el alimento en tiempos de cambio climático. Todo eso se lo ha podido lograr, gracias entendimiento y a ese compromiso de este Congreso de la República, qué como comunidad campesina, seguramente lo está reconociendo hoy.

De igual manera, también, un avance muy importante en el tema de la reforma agraria, la tan anhelada reforma agraria, la jurisdicción agraria, que nos va a permitir avanzar en la garantía de los títulos de nuestras tierras, de nuestros predios, hay miles de predios campesinos que están únicamente

en posesión, o están con los documentos de compraventa. Y hoy empieza una ruta hacia la seguridad jurídica de nuestros predios, de nuestras tierras, todo ese conjunto sumado a otros artículos del Plan Nacional de Desarrollo puede considerarse como esta legislatura, una legislatura muy importante para el campesinado. No hemos conquistado todavía la igualdad en cuanto a inversiones, pero ya el Gobierno nacional ha iniciado una ruta de inversiones.

Es importante mencionar que hay en este momento un proceso de contratación de por lo menos (cortan sonido) 25 mil juntas de acción comunal, para empezar el mejoramiento y el arreglo de nuestros caminos vecinales y, avanzamos, también, en unos acuerdos con el Ministerio de la Agricultura, para garantizar que los insumos sean producidos aquí en Colombia, para que tengan la posibilidad de tener unos precios asequibles, que no únicamente es un beneficio para el campesinado, sino también para las familias colombianas, porque los precios de la canasta familiar van a bajar.

Estamos avanzando hacia el reconocimiento de la gobernanza de nuestros territorios campesinos, en la historia de Colombia, como campesinos no hemos tenido derecho a decidir qué se hace y qué no se hace en nuestros territorios, por eso los conflictos territoriales han ido a impactar y a generar desplazamiento en nuestros territorios. Hoy tenemos la garantía jurídica de que podemos decidir en los territorios campesinos, decidir para bien, decidir para garantizar la alimentación, para garantizar la seguridad hídrica, para garantizar nuestra vida con dignidad en los territorios campesinos.

Muchas gracias, señor Presidente, muchas gracias, Senadores, Senadoras y seguimos construyendo, avanzando en este país para hacer de Colombia una potencia mundial de la vida.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Carlos Alberto Benavides Mora.

Palabras del honorable Senador Carlos Alberto Benavides Mora.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Paulino Riascos Riascos:**

Gracias, Presidente, también quiero dejar una constancia en doble vía. En primer lugar, reconocer la Presidencia del Congreso que ha estado este año, en las manos, en la orientación del Pacto Histórico, en donde usted sin duda, Presidente, ha logrado terminar con un gran liderazgo mostrando justamente lo que significa poder legislar, pensando en la causa común de los colombianos y las colombianas, pensar en la gente de a pie, pensar en la necesidad de bajar brechas.

Desde la reforma tributaria, que hoy justamente nos permite generar un nuevo camino en términos de lo que significa tributar en este país, ahí me uno a las palabras de la Senadora Clara López, también necesitamos seguir profundizando y darle herramientas a la Dian, para que la evasión no sea el

pan de cada día, y que nos permita fortalecer lo que la reforma tributaria inició. Pero sin duda, también, está el Plan de Desarrollo y en el Plan de Desarrollo no solo es un plan más, sino que hemos generado las bases de un nuevo modelo de desarrollo; cada uno de los transformadores nos permite caminar en una ruta, en donde la lucha contra la desigualdad, contra la pobreza y contra el hambre es fundamental.

En donde podemos hablar de una relación entre una nueva arquitectura del Estado y la capacidad del poder popular para desarrollarlo y, sin duda también hemos logrado que este país genere una conversación, una suerte de ágora pública en toda Colombia, sobre la necesidad de reformas, a lo que significó, lo que significa la reforma laboral, la reforma a la salud, la reforma pensional, pero también las que vienen, la reforma a la Ley 30, la reforma agraria. Hemos logrado justamente que se vuelvan temas fundamentales de este país.

Y, finalmente, yo pienso que es muy importante reconocer el talante democrático de este Gobierno, la profundización de la democracia es parte del relato de este Gobierno como se ha demostrado cada vez que la oposición, por ejemplo, se expresa. Aquí se ha respetado y cada una de las expresiones, de las movilizaciones cuentan con las garantías de la democracia; quienes participan en ellas, no tienen como hemos vivido muchos de los que venimos de la lucha social, de enardecimiento por las transformaciones en Colombia, no han tenido que ser exiliados, no han tenido que llegar a sus casas, temiendo perder los ojos, sus marchas no han sido infiltradas, o actuando con grupos de choque. Este es un Gobierno que ha logrado profundizar la democracia y eso debe ser un testimonio para el mundo.

Así hemos logrado, durante este año, tener un camino de profundización de la democracia desde el Gobierno y de una legislación que piensa para los colombianos, desde los colombianos en cada una de nuestras regiones. Y dentro de ello también, la importancia de la paz total. Hay una coherencia general en lo que venimos haciendo. La ciudadanía sabe de la consecuencia y la coherencia, hemos cumplido con nuestro programa con el que presentamos y que ganó el 19 de junio del año pasado y estamos mostrando que el camino de la transformación del Estado y el camino por el poder popular, son las bases del cambio. Gracias, Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Wilson Neber Arias Castillo.

Palabras del honorable Senador Wilson Neber Arias Castillo.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Wilson Neber Arias Castillo:**

Bueno, con mi saludo. Quiero informarle al Senado de la República, pero también decirle al país, transcurridos los debates de reforma laboral, una expresión muy importante por parte de los trabajadores de RAPPI, solo basta con recordar

que hubo movilizaciones en favor y en contra de la reforma laboral, y una de las personas que estuvo al frente de la labor democrática, de expresarse en su opinión favorable y reclamar por las deplorables condiciones de estos trabajadores, a quienes so pretexto de señalarlos de colaboradores, se birlan sus derechos, esquilmán sus reclamaciones, tuvo ocasión de hacer algunas manifestaciones.

Me estoy refiriendo al Presidente del sindicato de unidad Jhonníell, que además ha venido explicando consistentemente y en manera democrática y argumentada, del modo como podría mejorarse la calidad de vida de estas numerosas personas que prestan sus servicios, entregando pingües ganancias realmente, en este caso las corporaciones que los contratan. Le quiero explicar al Senado de la República, que ha dejado de ser, se le ha suspendido ha Jhonníell, la convocatoria por parte de Rappi para que sirva, siga prestando sus servicios a partir hundimiento de la reforma laboral, paradójicamente.

Quiero decir, una persona que desde el campo democrático ha reclamado garantías, es la principal lesionada y vaya que sector nada menos, de los llamados servidores de Rappi en cuestión de minutos; se lo digo al país, expreso mi voz de solidaridad con Jhonníell y con los trabajadores de Rappi, manifiesto que evidentemente, si hubiera prosperado la reforma laboral, esa circunstancia no podría seguirse presentando, es decir, a lo que asistimos es a una exhibicionismo muy lamentable, del modo y el y en la persona de alguien tan importante para su movimiento, del modo como se fractura al país, como se segrega en algunos sectores y como se menoscaban las garantías sindicales, para este presidente de una asociación sindical.

Y, además, de expresar mi solidaridad, mi llamado a la patronal de Rappi en este caso, estamos atentos desde el Congreso de la República, estamos prestos a concurrir para intentar que se resuelvan con las prescripciones del código, con los derechos, con los elementales derechos democráticos de las libertades públicas y de asociación, para que sea convocado nuevamente este joven, y para que puedan avanzar en las conversaciones que permitan acercamientos en relación con sus conflictos laborales, y en relación con lo que puede ser el tratamiento de este sector tan importante, en un próximo proyecto de reforma laboral que aboque el Congreso de la República y el país. Muchas gracias, señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Edwin Fabián Díaz Plata.

Palabras del honorable Senador Edwin Fabián Díaz Plata.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Edwin Fabián Díaz Plata:**

Gracias, Presidente. Presidente, Ronald Rodríguez exdirector del subdirector de la Unidad Nacional de Protección, en estos momentos está siendo investigado, por el uso de estas camionetas blindadas para transportar droga, hasta dónde

han llegado nuestras instituciones, hasta dónde la corrupción y las mafias terminan utilizando el aparato estatal, para lograr sus fines. Estamos hablando que utilizaron camionetas blindadas de la Unidad de Protección para las víctimas, para transportar droga, son más de 1300 interceptaciones de los diálogos, que se tenían en torno a cómo hacían toda la logística para mover droga, con vehículos que deberían estar a disposición de líderes amenazados, de personas que realmente tienen el riesgo, y que hoy en día están siendo perseguidas y muchas asesinadas, por no tener esa protección, mientras esa protección está siendo utilizada, o estaba siendo utilizada por las redes del narcotráfico para llevar droga.

Presidente, solicitamos, pedimos que estas investigaciones avancen, porque cae una de las cabecillas, pero la red que integra la UNP en torno a los vehículos, para el transporte de droga es inmensa, necesitamos llegar hasta las últimas consecuencias y llegar hasta los grandes poderosos que se esconden detrás de las bambalinas, quienes son los realmente culpables y los que mueven los hilos dentro de estas organizaciones, para utilizar a los vehículos de la UNP para el transporte de droga.

Solicitamos que las investigaciones avancen, y resaltamos la labor del juez que en este momento está llevando la investigación, y ha solicitado que este subdirector esté tras las rejas mientras avanza la investigación, porque las pruebas que se tiene son contundentes y no podemos permitir, que esta red se salga con la suya, gracias, Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Sandra Ramírez Lobo Silva.

Palabras de la honorable Senadora Sandra Ramírez Lobo Silva.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora Sandra Ramírez Lobo Silva:**

Gracias, señor Presidente, no es una constancia, es para saludar al señor Presidente del Senado que está de cumpleaños, y que este nuevo año de vida sea lleno de éxitos y logros en su carrera y en su vida personal, Alexander López. Muchas gracias.

**El Presidente de la Corporación, honorable Senador Alexander López Maya, manifiesta:**

Gracias, Senadora, muchas gracias por ese saludo tan bonito.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Gloria Inés Flórez Schneider.

Palabras de la honorable Senadora Gloria Inés Flórez Schneider.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora Gloria Inés Flórez Schneider:**

Gracias, Presidente, me uno a la preocupación que ha expresado el Senador Fabián Díaz, precisamente acabo de radicar una proposición a la Mesa Directiva del Senado, para que hagamos un debate de control político, a la Unidad Nacional

de Protección, dado los casos tan graves que se han denunciado al interior de la entidad, invito al Senador Fabián Díaz a acompañarme en este debate de control político, porque la Unidad Nacional de Protección se creó para proteger efectivamente a los líderes sociales, a los defensores de Derechos Humanos, a las personas que tienen riesgo, alcaldes, a diputados, a Congresistas y esos escándalos y esas situaciones graves que se han evidenciado, merecen un debate para conducir la entidad a buen término.

Yo quisiera entonces que tengan en cuenta esta solicitud, para que, comenzando el próximo año legislativo, esta plenaria del Senado pueda realizar un debate efectivo de control político a la UNP, cabe anotar que el mismo director de la UNP, Augusto Rodríguez, fue víctima de atentado precisamente por las denuncias y por lo que encontró al interior de la entidad. Muchas gracias.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Gustavo Adolfo Moreno Hurtado.

Palabras del honorable Senador Gustavo Adolfo Moreno Hurtado.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Gustavo Adolfo Moreno Hurtado:**

Muchas gracias, Presidente, quiero dar una constancia, hace unos días la Ministra de Minas y Energía, anunció que se venía el fenómeno de El Niño en Colombia, y que por ende iban a subir una vez más el precio del kilovatio de la energía en muchas regiones de Colombia. Hace más de 7 meses de haber realizado un debate de control político, respecto a las tarifas de energía domiciliaria, hoy seguimos sin darle una respuesta a muchos colombianos, y como hecho inocultable hemos percibido, Presidente, en los últimos años que el precio de la energía ha sido más variable que el dólar, y hoy tan solo 1 año la variación anual, según cifras del Dane están en el 22.4%, Presidente.

Hoy quiero decirle al Gobierno nacional, al Ministro, a la Ministra de Minas y Energía, a la CREG que la fórmula que hoy se tiene para calcular el precio del kilovatio de la energía fracasó, que hoy deberían explicar esa simetrías en cómo se calcula el precio de la energía en Colombia, que los principales afectados hoy están siendo los ciudadanos. La Ministra anunció, Presidente, que este fenómeno o la falta de agua en algunas hidroeléctricas de este país, va a subir el costo de un recibo de la energía, donde hoy un ciudadano en Colombia en algunas regiones tiene que tomar la decisión si va a mercar o si va a pagar el recibo de energía, porque con un mínimo en este país no les alcanza.

Yo quiero llamar la atención, ¿cuál ha sido el papel de la CREG, ¿cuál ha sido el papel del Ministerio de Minas y Energía para controlar a estas empresas? Porque cuando estamos en época

de lluvia, estas empresas no fueron capaces de prevenir, de guardar agua, de mirar una nueva infraestructura y hoy principalmente los ciudadanos van a ser afectados. Yo quiero dejar unas preguntas, ¿cuál ha sido el papel de las autoridades, Presidente? ¿Dónde está el control, la vigilancia por parte de la CREG? ¿Dónde se encuentra la socialización que le permite al ciudadano del común, entender cómo funciona la conformación de los precios? ¿Cómo está conformado el sistema, en materia de cómo se proporciona el servicio de la energía, Presidente?

Yo quiero, gracias, Presidente, es el momento en que se les dé una respuesta a los ciudadanos de este país, hoy en este Gobierno no puedo permitir, que los ciudadanos sigan pagando una de las tarifas de energía más costosas, un kilovatio que cada día sube y sube, y hoy ante este fenómeno, olas de calor, tener un abanico como se dice en algunas regiones de Colombia, no es un lujo, es una necesidad. Muchas gracias, Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Carlos Eduardo Guevara Villabón.

Palabras del honorable Senador Carlos Eduardo Guevara Villabón.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Carlos Eduardo Guevara Villabón:**

Mil gracias, Presidente, un saludo muy especial a usted, a la plenaria, en igual sentido la Bancada del Partido Político MIRA quiere expresar su preocupación por los anuncios que se vienen generando en virtud de las futuras alzas en las tarifas de energía en el país, nos preocupa porque la Ministra hace unos días señaló, que en virtud del fenómeno de El Niño las tarifas se iban a incrementar, pero hace unos días atrás, el propio Viceministro señaló que el país tenía todas las condiciones y, que garantizaba la estabilidad del sistema ante una contingencia debida a este fenómeno. Hace unos días el Presidente de la República firmó un decreto; decreto que iba encaminado precisamente a generar las condiciones para promover no solamente la eficiencia y la competitividad en el servicio público de energía del país, sino que genera unos estímulos y una reglamentación para bajar las tarifas. Un decreto que fue ampliamente consultado y que a nuestro juicio lo generan varias preocupaciones, sobre todo porque no va enfocado a garantizar una emisión real en los estratos económicos más bajos y, sobre todo, también, en la industria y el comercio.

Desde esta posición hemos venido señalando la necesidad de revisar el marco regulatorio de energía y gas, aquí hicimos un debate donde se señaló, la necesidad de revisar el cargo de confiabilidad, la necesidad también de revisar cada uno de los aspectos de la tarifa, poder también intervenir en mercado de energía mayorista, que hoy se compra

un precio exorbitantemente costoso y que termina redundando unas tarifas que los ciudadanos no pueden pagar.

De allí que me permito leer 3 propuestas que desde la Bancada del Partido Político MIRA queremos plantearle al Gobierno de manera respetuosa, porque se ven incrementos que hoy infortunadamente los ciudadanos no tienen con qué pagar, ya el incremento acumulado supera el 20%, es decir más allá de la inflación y le proponemos al Gobierno, inmediatamente la necesidad de revisar en esta adición presupuestal, que tiene un importante apoyo a los subsidios, pero hay que revisar un mecanismo que vaya más allá, más allá del subsidio, y permita garantizar un consumo mínimo vital de energía en el país, sobre todo en las zonas donde prácticamente se hace necesario, el consumo de energía por las altas temperaturas, sobre todo, en la costa de nuestro país.

Gracias, Presidente, sobre todo en la costa norte que durante estos días las temperaturas promedios han sido superiores a los 40 °C, Senador Manuel, usted que es de esta zona del país, Senador Manuel Virgüez y los han llamado no solamente los residentes, los comerciantes de esos sectores diciendo que la energía es impagable.

También poder revisar y hacer una auditoría a todas las termoeléctricas del país, porque es inconcebible que no planeen en estas épocas de coyuntura el consumo del carbón, de los suministros para poder mantener y poder estabilizar los precios durante la contingencia, siempre se escuda que el precio se incrementa, pero no tienen un plan de manera anticipada, para proveer no solamente los insumos necesarios para prender estas termoeléctricas en momentos de crisis, sino que esos precios adicionales se los asume al consumidor.

Y, por último, invitar al Gobierno nacional, a la Ministra a un gran debate que el Partido Político MIRA quiere hacer el siguiente semestre para revisar cada una de las variables, ya el Gobierno anunció una gran reforma en materia de servicios públicos, el Partido Político MIRA va a estar muy atento, no solamente para la revisión de los costos, sino también para garantizar un sistema tarifario que vaya encaminado a garantizar la suficiencia financiera, claro que sí, las empresas tienen que ganar, debe participar el sector privado, pero un modelo que permita también que el país pueda tener niveles de productividad y que la población tenga la capacidad de pago, el suministro solamente del servicio de energía en el país, sino que pueda también tener la posibilidad de participar en las decisiones regulatorias. Muchas gracias, Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Alex Flórez Hernández.

Palabras del honorable Senador Alex Flórez Hernández.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Alex Flórez Hernández:**

Gracias, Presidente, simplemente para dejar constancia de una preocupación en relación a la Universidad de Cartagena, resultado de un litigio con el que se enfrenta la institución con Ecopetrol, en el año 2013 Ecopetrol le pagó, resultados de un fallo del Tribunal Administrativo de Bolívar, alrededor de 50 mil millones de pesos a la Universidad de Cartagena, pero en los últimos meses, ha salido un fallo del Consejo de Estado, en el que ordena que, la Universidad de Cartagena le reintegre estos recursos a Ecopetrol, aduciendo unas razones de orden jurídico.

Más allá de la discusión legal que pueda estar presentándose en este caso y de las razones que tenga el Consejo de Estado, para ordenar la devolución de esos recursos que, en la actualidad ascienden, alrededor de, 250, 300 mil millones de pesos, el pago de estos recursos representaría un bache gigantesco para la universidad, que podría representar, o llevar incluso a la suspensión de las actividades de la Universidad Pública más importante del Caribe; ya que ese pago correspondería aproximadamente al Presupuesto de un año entero de la Universidad.

Por esto, invito, señor Presidente, a que se conforme una Mesa de Negociación, o de conversación de diálogo entre Ecopetrol y la Universidad de Cartagena, para encontrar un acuerdo entre las partes que evite una situación tan crítica para esta Universidad, que no tiene la capacidad, por supuesto, de hacer un pago tan ostentoso y honroso como el que pretende el Consejo de Estado que realice en detrimento de más de 23 mil estudiantes, de esta Universidad que tiene presencia en los Montes de María y que presta su servicios a algunas de las personas más vulnerables, en los territorios más olvidados del departamento de Bolívar y de Colombia. Muchas gracias, Presidente.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria el Orden del Día de la presente sesión y cerrada su discusión esta le imparte su aprobación.

La Presidencia indica a la Secretaría continuar con el siguiente punto del Orden del Día.

## II

### **Himno Nacional de la República de Colombia**

En cumplimiento de la proposición número 120 A, presentada por el honorable Senador Germán Alcides Blanco Álvarez y otros honorables Senadores, se procede a reproducir / entonar el Himno Nacional de la República de Colombia.

La Presidencia indica a la Secretaría continuar con el siguiente punto del Orden del Día.

III

**Anuncio de proyectos**

Por instrucciones de la Presidencia y, de conformidad con el Acto Legislativo 01 de 2003, por Secretaría se anuncian los proyectos que se discutirán y aprobarán en la próxima sesión.

Señor Presidente, siguiente punto del Orden del Día es, anuncios de proyectos. Rama Legislativa del Poder Público, Senado de la República de Colombia, anuncios de proyectos de ley en sesiones extraordinarias de conformidad con el Decreto 0999 del 20 de junio del 2023.

**Con ponencia para segundo debate:**

- **Proyecto de Ley Orgánica número 330 de 2023 Senado, 416 de 2023 Cámara, por la cual se adiciona un artículo a la Ley 2202 de 2022, estableciendo las reglas para determinar el número de Diputados de las Asambleas Departamentales.**
- **Proyecto de Ley número 278 de 2023 Senado, 342 de 2023 Cámara, por la cual se adiciona y efectúan unas modificaciones al Presupuesto General de la Nación de la vigencia fiscal de 2023.**

Son esos, los únicos proyectos que están para ser anunciados, Presidente.

**El Presidente de la Corporación, honorable Senador Alexander López Maya, manifiesta:**

Bueno, de esta manera quedan ya hechos ya los anuncios que tenemos para estas sesiones extras, Secretario, vamos a dar lectura a las cuatro proposiciones que han radicado los Senadores, en el siguiente punto del Orden del Día las ponemos en consideración y la votamos de una vez.

Por Secretaría se da lectura a la proposición presentada por el honorable Senador Alexander López Maya.

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura a la siguiente proposición.

Por Secretaría se da lectura a la proposición presentada por la honorable Senadora Gloria Inés Flórez Schneider.

La Presidencia indica a la secretaría dar lectura a la siguiente proposición.

Por Secretaría se da lectura a la proposición presentada por el honorable Senador Paulino Riascos Riascos.

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura a la siguiente proposición.

Por Secretaría se da lectura a la proposición presentada por la honorable Senadora Piedad Esneda Córdoba Ruiz.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria las proposiciones leídas y cerrada su discusión esta le imparte su aprobación.

**PROPOSICIONES**



**PROPOSICIÓN NÚMERO 240**

Cítese en hora y fecha a determinar por la mesa directiva del Senado de la República, Audiencias Regionales de Participación Ciudadana en las ciudades de Barranquilla, Cartagena, Pasto, Quibdó y Popayán con el propósito de escuchar a la ciudadanía sobre el estado actual en los territorios de las condiciones sociales y de seguridad, para evaluar junto a los altos funcionarios del Gobierno Nacional, las medidas que sean pertinentes frente a las situaciones presentadas.

En este sentido, al momento de realizar la respectiva convocatoria para cada una de las Audiencias en las ciudades definidas, serán requeridos los ministros y funcionarios que las particularidades y el contexto en cada territorio determinen. En todo caso, deberá ser permanente el acompañamiento del Departamento Nacional de Planeación.

Invítese a las organizaciones sociales, comunales y comunitarias, sindicales y defensoras de derechos humanos y a la ciudadanía en general de cada una de las ciudades donde serán realizadas las audiencias de participación ciudadana.

Por secretaria general del Senado de la República y demás instancias pertinentes, será gestionada la organización de estas audiencias, así como su transmisión a través de los medios de comunicación institucional del congreso de la república.

Atentamente

**ALEXANDER LÓPEZ MAYA**

22. VI. 2023



**PROPOSICIÓN NÚMERO 241**

Plenaria	Jueves, 22 de junio de 2023
Proposición	Citación a debate de control político al Ministro del Interior y al Director de la Unidad Nacional de Protección — UNP.

Conforme a la Ley 5 de 1992, cítese a debate de control político al Ministro del Interior, Luis Fernando Velasco, y al Director de la Unidad Nacional de Protección, Augusto Rodríguez Ballesteros, o quienes hagan sus veces, para que comparezcan ante la Honorable Plenaria del Senado de la República, en la fecha y hora que establezca la Mesa Directiva, con el propósito que puedan dar a conocer, de forma suficiente, los posibles hechos y redes de corrupción de administraciones pasadas que vienen afectando el desempeño misional de la Entidad, que pone en grave riesgo la seguridad de líderes sociales y congresistas y hasta la propia integridad personal y vida del director de la Unidad; específicamente aquellos acontecimientos y redes de corrupción relacionadas con los hechos que salieron a la luz pública con motivo de la reciente captura del señor Ronald Rodríguez Rozo el pasado 14 de junio del año en curso, al parecer, por vínculos con organizaciones criminales del narco tráfico cuando se desempeñaba como subdirector de la Unidad Nacional de Protección.

De igual modo, para que presenten las estrategias, medidas implementadas y colaboraciones realizadas con otras entidades gubernamentales y/o estatales para prevenir, identificar, combatir, denunciar y sancionar a las redes criminales de corrupción que afectan la entidad.

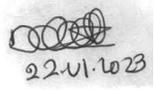
Dada la gravedad de los acontecimientos anteriormente expuestos, es de vital importancia llevar a cabo este debate de control político para lo cual se adjunta el cuestionario.

Se solicita, comedidamente, que dicho debate tenga transmisión en directo por el Canal Institucional y por el Canal del Congreso.

**Cuestionario**

1. Al momento de asumir la dirección de la Unidad Nacional de Protección, indique cuál fue el estado de la entidad encontrado en materia de prevención, identificación, coordinación e intercambio de información con organismos de control y autoridades judiciales para combatir y sancionar posibles responsables de hechos de corrupción.

<p>2. ¿Cuál fue el resultado de los indicadores de eficiencia, eficacia y transparencia encontrados en la lucha contra la corrupción al interior de la Unidad Nacional de Protección?</p> <p>3. ¿Cuáles son los principales hechos de corrupción que afectan la Unidad Nacional de Protección?</p> <p>4. Indicar a la fecha el monto total al que ascienden los daños, detrimentos y perjuicios por los hechos de corrupción identificados y cometidos en la Unidad Nacional de Protección.</p> <p>5. A partir de la cifra anterior, discriminar y detallar a la fecha, los montos y conceptos específicos por los daños, detrimentos y perjuicios en los que se ha visto afectada la entidad por causa de los hechos de corrupción.</p> <p>6. Describir de manera concreta las afectaciones a la moralidad administrativa ocasionadas por las redes de corrupción al interior de la Unidad Nacional de Protección y a su vez informar ¿cuáles medidas se han adoptado para corregir estas afectaciones?</p> <p>7. ¿Cuáles estrategias se han diseñado e implementado para la prevención de la corrupción al interior de la Unidad Nacional de Protección?</p> <p>8. ¿Cuáles medidas se han tomado para investigar, identificar y denunciar a los posibles responsables por hechos de corrupción que afectan la entidad?</p> <p>9. ¿Se han presentado denuncias por hechos de corrupción en la Unidad Nacional de Protección ante la Fiscalía General de la Nación?</p> <p>9.1 En caso afirmativo ¿Por cuáles hechos se han presentado denuncia?</p> <p>9.2 Informar el número de noticia criminal o SPOA y la fecha de radicación de denuncia.</p> <p>9.3 Cuál es el estado de los procesos penales, disciplinarios y fiscales, informar si hay o no personas capturadas y/o condenadas y/o sancionadas disciplinaria y fiscalmente por estos hechos</p> <p>9.4 En caso negativo, ¿Por qué no se han presentado las denuncias correspondientes?</p> <p>10. ¿Cómo se ha articulado y coordinado el Ministerio del Interior y la Unidad Nacional de Protección para la formulación, ejecución y evaluación de estrategias y planes</p>	<p>para la prevención, persecución y sanción de las personas vinculadas a las redes de corrupción?</p> <p>11. En el marco de la colaboración armónica, ¿Qué acciones ha realizado la Fiscalía General de la Nación respecto de los hechos de corrupción al interior de la Unidad Nacional de Protección? ¿En qué han consistido?</p> <p>12. ¿En cuáles áreas, subdirecciones y/o grupos de trabajo al interior de la entidad se han identificado hechos de corrupción? ¿En qué consisten cada uno de ellos?</p> <p>13. ¿Cómo ha afectado las redes de corrupción el normal desempeño misional de la Entidad?</p> <p>14. Debido a los hechos y redes de corrupción ¿Cuáles han sido las afectaciones a la seguridad de líderes sociales, firmantes de paz, congresistas y funcionarios públicos protegidos? ¿Cuáles medidas se han tomado para corregir las afectaciones?</p> <p>15. De acuerdo a lo que se ha logrado identificar ¿Cómo funcionan los mecanismos y redes de corrupción al interior de la Entidad?</p> <p>16. ¿Cuáles funcionarios de la Unidad Nacional de Protección han resultado amenazados por su lucha contra la corrupción?</p> <p>17. ¿Qué dificultades u obstáculos relacionados con los entramados de corrupción ha enfrentado la entidad para su adecuado desempeño misional dentro del marco legal y constitucional?</p> <p>18. ¿Qué dificultades u obstáculos relacionados con los entramados de corrupción ha enfrentado la entidad para implementar el proceso de cambio y mejoramiento de la Unidad Nacional de Protección?</p> <p>19. ¿Cómo las redes de corrupción han afectado el cumplimiento del objeto misional de la Entidad para dar respuesta al enfoque de Seguridad Humana y Paz Total?</p> <p>Atentamente</p> <p><b>GLORIA INES FLÓREZ SCHNEIDER</b></p> <p>22. VI. 2023</p>
<div style="text-align: center;">  <p><b>Sección Relatoría</b></p> <p><b>PROPOSICIÓN NÚMERO 242</b></p> </div> <p>En virtud del artículo 233 y subsiguientes de la ley 5 de 1992, y en mi calidad de Senador de la Republica solicito poner en consideración de esta Plenaria la siguiente:</p> <p style="text-align: center;"><b>PROPOSICION</b></p> <p>Citar a <b>AUDIENCIA PÚBLICA</b> en hora y fecha a determinar por la mesa directiva de la Comisión de Legal Para la Protección de los Derechos de las Comunidades Negras y Afrocolombianas a los funcionarios que tengan a su cargo la ejecución de proyectos, obras o iniciativas de interés para la comunidad Negra, Afrocolombiana, Raizal y Palenquera- NARP- , con el propósito de analizar el cumplimiento de los compromisos del Gobierno Nacional con estas comunidades en el marco del Plan Plurianual de Inversiones del Plan Nacional de Desarrollo, así como solicitar previamente un informe a las distintas entidades públicas sobre la programación de apropiación presupuestal, incorporación en los planes operativos anuales, el estado de avances de programas y proyectos adoptados formalmente mediante acto administrativo, programas y proyectos aprobados o contratados y el respectivo monto de inversión ejecutado, entre otras preguntas según cuestionario pertinente.</p> <p>Cordialmente,</p> <p><b>GLORIA INES FLÓREZ SCHNEIDER</b></p> <p>22. VI. 2023</p>	<div style="text-align: center;">  <p><b>Sección Relatoría</b></p> <p><b>PROPOSICIÓN NÚMERO 243</b></p> </div> <p>Bogotá, junio 22 de 2023</p> <p>Doctor:</p> <p><b>ALEXANDER LÓPEZ MAYA</b> Presidente del senado de la republica</p> <p>Ref.: proposición aditiva control político y citación a funcionarios.</p> <p>En calidad de senadora de la república, le solicito a su señoría someter a consideración de la mesa directiva de esta plenaria, votación de la siguiente proposición:</p> <p style="text-align: center;"><b>PROPOSICIÓN ADITIVA</b></p> <p>A la proposición aprobada el día 14 de diciembre de 2022, para la realización del debate de <b>CONTROL POLÍTICO</b> sobre La Democratización De Los Medios De Comunicación en Colombia.</p> <p>Cítese:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1 Agencia Nacional del Espectro en Colombia (ANE)</li> <li>2 Sistema Nacional de Monitoreo del Espectro (SNME)</li> <li>3 Fiscalía general de la nación.</li> </ol> <p>INVÍTESE:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Comisión interamericana de telecomunicaciones, (CI TEL)</li> </ol> <p>A fin de que participen en el debate de de control político sobre La Democratización De Los Medios De Comunicación En Colombia y se sirvan a responder de manera clara y concreta, en el marco de sus competencias legales, el siguiente cuestionario:</p> <p style="text-align: center;"><b>QUESTIONARIO</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1 . ¿De qué manera se accede al espectro radio eléctrico como bien público?</li> <li>2 ¿Cuáles son los criterios de uso del espectro radio eléctrico del país?</li> <li>3 ¿Cuál es el porcentaje poblacional que accede a espectro radioeléctrico?</li> </ol>

<p>4 ¿Teniendo en cuenta las diferentes leyes planteadas en favor de la regulación del espectro electromagnético y radioeléctrico en Colombia cuales son las que favorecen las políticas de distribución del espectro para beneficio público?</p> <p>5 ¿Cuáles son los criterios de evaluación de las empresas que se adjudican el espectro electromagnético como bien público?</p> <p>6 ¿De qué manera se ha venido gestionando la distribución del espectro radioeléctrico para lograr una cobertura total en las comunidades?</p> <p>7 ¿Cuál es el rango de acción que tiene el espectro radioeléctrico en Colombia en materia de conectividad y cuáles son los requisitos de acceso a sus servicios?</p> <p>8 ¿Cuál es el presupuesto del impuesto que recibe el estado por el cobro de servicios de las empresas que operan con el espectro radioeléctrico para proveer servicios de conectividad y telefonía, como bien público?</p> <p>9 ¿Cuál es el promedio real de incremento del uso de las tecnologías y la conectividad en Colombia en los últimos 10 años?</p> <p>10 ¿Cuáles son los criterios de cobros para los servicios a los colombianos y quien establece la tasa de cobro?</p> <p>11 ¿Qué empresas internacionales operan en Colombia haciendo uso del espectro radioeléctrico?</p> <p>12 ¿Cuáles son los medios de comunicación que devengan el espectro y como se tramitan licencias, pautas y toda la comercialización del espectro radioeléctrico?</p> <p>13 ¿Siendo el internet y las telecomunicaciones bases fundamentales para el desarrollo social, cuales son los instrumentos que utiliza la agencia (ANE) y el estado para garantizar la veracidad y buen uso?</p> <p>14 ¿De qué manera el uso del espectro radioeléctrico aporta en el desarrollo y la transformación de la economía digital?</p> <p>15 ¿Cuáles son los aportes internacionales para la creación de las políticas de espectro y de qué manera han aportado en su buen uso y estructura?</p> <p>16 ¿Cuál es la influencia de la implementación de nuevas tecnologías en las actividades productivas y que estrategias tiene la agencia para promover su</p>	<p>17 ¿Cuál es el impacto evaluado por la ANE que tiene la implementación de redes de conectividad avanzada (redes Mesh, satélites de órbita baja, configuración de la red definida por Software, banda ultra ancha) en procesos productivos?</p> <p>18 ¿Cuál es protocolo de seguridad contra interferencias que utiliza el espectro y que sanciones tiene?</p> <p>19 Además de atender las necesidades de la industria nacional, cuales son las medidas de la agencia (ANE) para que las bandas 5g atiendan las necesidades poblacionales?</p> <p>20 ¿Qué está haciendo la agencia para subsanar la brecha digital por la falta de conectividad producida por poca cobertura, complejidad en los requerimientos técnicos, seguridad o costos?</p> <p>21 ¿Cómo se hace el trabajo de control y veeduría de la ANE y el Sistema Nacional de Monitoreo del Espectro?</p> <p>22 ¿Cuál es la relación entre el espectro radioeléctrico y los medios de comunicación?</p> <p>23 Teniendo en cuenta el historial de la gestión del espectro, en el que se realizó una subasta en el 2013, ¿Continúan estas prácticas regulares? ¿Cuál es el sistema actual de adquisición?</p> <p>24 ¿Cuántos sistemas de información se han creado con recursos del Mintic, desde la creación de la ANE y cuantas continúan en ejecución? ¿Cuál es su uso? - ¿Qué paso con el Front Office?</p> <p>25 ¿Cuántos MHZ del espectro radioeléctricos tiene asignada las funciones de IMT actualmente, y cuantas de estas están asignadas a frecuencias nacionales, cuáles son los criterios de costos para su adquisición?</p> <p>26 ¿Cuál es el porcentaje del espectro que utilizan las instituciones y empresas públicas del país?</p> <p>27 ¿Cómo se está fortaleciendo el Fondo Único de Tecnologías de la Información y la Comunicación —FU TIC- para incrementar sus ingresos y destinar sus recursos al desarrollo de funciones para la ejecución integral de la política nacional de comunicación?.</p>
<p>28 ¿Cómo se ha Desarrollado desde la ANE, la articulación entre los Sectores de Comunicación, Educación y Cultura una estrategia nacional de educación formal, no formal e informal, tanto para la preparación de las audiencias y usuarios en los procesos de recepción crítica de los contenidos como en la formación de los emisores en las redes sociales para sedimentar una comunicación para la dignidad humana, la veracidad, y el respeto a los derechos fundamentales de todos los involucrados en las interacciones comunicativas?.</p> <p>29 ¿Cómo se han Vinculado desde la ANE a los medios comunitarios y alternativos, a los medios de investigación y denuncia, a los medios de contrapoder y en general, a los medios digitales de información y de opinión, a procesos que permitan tanto fortalecer el derecho a la información como bien esencial de la democracia, como estimular la participación de las redes comunitarias y los grupos étnicos en la profundización de la conectividad de alta velocidad en los territorios y en las zonas marginadas?.</p> <p>30 ¿Cómo se han pensado desde la ANE, conectar a todos los hogares mediante telecomunicaciones fijas con banda ancha significativa de alta velocidad?</p> <p>31 ¿Cómo se han pensado desde la ANE conectar a todas las personas mediante telecomunicaciones móviles con 4G?</p> <p>32 ¿Cómo se han pensado desde la ANE, asignar la banda de 6GHz para uso no licenciado para impulsar las telecomunicaciones fijas a hogares y el IOT con Wi-</p> <p>33 ¿Cómo se han pensado desde la ANE, realizar y adjudicar la subasta para las redes 5G 5. Desplegar las redes de fibra óptica a nivel nacional?.</p> <p>34 ¿Cómo se han pensado desde la ANE, para redefinir los programas del FU TIC para que se enfoquen en impulsar la conectividad universal significativa de banda ancha con acceso fijo a internet para los hogares?.</p> <p>35 ¿Cómo se han pensado desde la ANE, impulsar la transformación digital del país mediante sus ejes: Conectividad, apropiación digital, confianza, ciberseguridad, asequibilidad, gobernanza para un Estado de bienestar social y la integración digital regional y nacional?.</p> <p>Cordialmente,</p> <p><b>PIEDAD CORDOBA RÚZ</b></p> <p>22. VI. 2023</p>	<p style="text-align: center;"><b>En el transcurso de la sesión fueron la honorable Senadora Yenny Rozo Zambrano, radicada por Secretaría las siguientes constancias para su respectiva publicación.</b></p> <p style="text-align: center;"><b>CONSTANCIAS</b></p> <p style="text-align: center;"><b>CONSTANCIA</b> <b>Plenaria del Senado 23 de junio de 2023</b></p> <p>Quiero manifestar mi preocupación frente al actual panorama del sector de la construcción en el país. Este Gobierno no ha entendido la importancia del gremio para jalonar la economía y el desarrollo nacional, no es coherente, el recorte de 500 mil millones de pesos al Fondo Nacional de Vivienda. Hecho que desacelerará la economía del país y afectará de manera directa a más de 40.000 hogares, los cuales no podrán obtener su vivienda.</p> <p>Como si fuera poco, la actitud pasiva del gobierno ha generado la caída en el mercado de vivienda en casi un 64% para el último periodo. Se requieren medidas contundentes, es hora de dejar atrás la retórica, es hora de despertar. De acuerdo con Camacol, se necesitan 3.3 billones de pesos para atender los subsidios de Mi Casa Ya pendientes y los proyectados para este año<sup>1</sup>, cifra que supera la proyección de la actual adición presupuestal y resulta insuficiente para atender la demanda de millones de colombianos.</p> <p>Invito al Congreso para que establezcamos un frente común que sirva como facilitador ante el gobierno para la reactivación del sector de la construcción del país, se requieren recursos para fortalecer el programa Mi Casa Ya; en nuestras manos esta la oportunidad de materializar los sueños de millones de colombianos para acceder a una vivienda propia en las diferentes regiones del país.</p> <p style="text-align: right;">   <b>YENNY ROZO ZAMBRANO</b>          Senadora de la República     </p> <p style="text-align: right;">  </p> <p><small><sup>1</sup> INFOBAE (2023). Se cayó el mercado de la vivienda en Colombia: según Camacol el descenso es del 64%.</small></p>

## CONSTANCIA

Plenaria del Senado 23 de junio de 2023

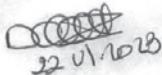
Convoco al Congreso de la República, para que rodeemos a todos los diputados del país, quienes son presencia activa y democrática en cada uno de los departamentos y constituyen un canal de comunicación con la ciudadanía en pro del desarrollo económico y social de los territorios, como eje estructural del fortalecimiento territorial.

Manifiesto mi apoyo al Proyecto de Ley 330 de 2023, el cual, si bien no da una solución de fondo a las problemáticas actuales que padecen las Asambleas Departamentales, las cuales conocí de primera mano cuando fui diputada por Cundinamarca, sí constituye un gran paso para que fortalezcamos a las Asambleas, dándoles herramientas para que ejerzan sus funciones y promuevan el desarrollo departamental.

Yo tuve la oportunidad de pasar de la Asamblea al Senado y espero que, con nuestro apoyo sean muchos más diputados que logren llegar a esta Corporación para continuar apalancando la construcción de país.



YENNY ROZO ZAMBRANO  
Senadora de la República



22.01.2023

Siendo las 11:18 p. m., la Presidencia levanta la sesión y convoca para la próxima sesión plenaria el viernes 23 de junio de los corrientes a las 00:10 a. m.

El Presidente,

*ALEXÁNDER LÓPEZ MAYA.*

El Primer Vicepresidente,

*MIGUEL ÁNGEL PINTO HERNÁNDEZ.*

El Segundo Vicepresidente,

*HONORIO MIGUEL HENRÍQUEZ PINEDO.*

El Secretario General,

*GREGORIO ELJACH PACHECO.*